

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARQUINEZ MARCELINO ENRIQUE S/QUIEBRA (PEQUEÑA)

POR 5 DÍAS - Expediente N° 48990 - Marquezine Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña) Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos Edicto Judicial El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, hace saber que el martillero Mauricio Rafael Soriano, T° V F° 110 del CBB, designado en Expte. N° 48990 "Marquezine Marcelino Enrique s/Quiebra (Pequeña)", procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 100 % de un Inmueble ubicado en Av. Caseros N° 464 de Tres Arroyos, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.II, Sec. A, Mza. 96-A; PARC 1-D, Mat. 1755 (108), con una superficie de 500m2, al contado y al mejor postor, en el estado material en que se encuentra, tratándose de un lote de terreno sin construcción alguna (arts. arts. 566 sstes. y cctes. del CPCC). - Base de subasta y cuadro de tramos: Base pesos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Mil (\$47.200.000). Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). - La misma se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas. Inscripción como usuario: Todo interesado en participar de la subasta, deberá registrarse como postor en el Registro General de Subastas Judiciales (RGSJ) (art. 6 a 20 del Ac. 3604/12. Inscripción a la subasta en particular: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta decretada por el presente acto, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración (art. 24 Anexo 1 Ac. 3604).- Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos (comisionista y comitente) estar previamente inscriptos en el RGSJ, (art. 582 CPCC y art. 21 3er. parr. Ac. 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco días de celebrada el acta de adjudicación correspondiente (conf. art. 581 CPCC, en su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Fecha y duración: La Subasta tendrá una duración de Diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE 2026 A LAS 11:00 HS, FINALIZANDO EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE LAS 11:00 HS. Visitas al inmueble el día 3 de septiembre 2026, de 10:00 hs a 10:30 hs. Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta judicial de autos Banco Provincia de Buenos Aires, perteneciente a estos autos, CBU N° 0140334127620551592815 en un monto equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de Pesos Dos Millones Trescientos Sesenta Mil (\$2.360.000), y que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco Provincia, salvo aquellos oferentes que hicieren reserva de Postura. Martillero Comisión: 5 % más aporte Ley a cargo del comprador, que deberán encontrarse cumplido como requisito necesario al momento de celebrarse el Acta de Adjudicación pertinente. Señal: Al momento de la celebración del acta de adjudicación, el adquirente en subasta deberá acreditar el cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de señal, que será por el equivalente al 20 % del precio de compra del bien (conf. art. 575 CPCC). Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5 % dado en concepto de Depósito en Garantía. Acta por Secretaría: Conforme art. 38 del Acuerdo 3604 de la SCBA, el adjudicatario deberá hacerse presentes en la sede del Juzgado el día 14 de octubre 2026 a las 12.00 hs. a los fines de las firmas de las actas de adjudicación pertinente. El adjudicatario deberá presentarse a dicha audiencia munido del documento de identidad, formulario de inscripción a la subasta de que se trate, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos del 20 % del precio de compra del bien en concepto de señal, honorarios martillero (5 %) y aportes Ley 7.014. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo, podrán intervenir en el acto el ejecutado y el acreedor ejecutante. El Acta de Adjudicación es cedible en todo conforme a lo dispuesto por el libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. Integración de saldo de precio: Aprobada la subasta, se intimará al adjudicatario mediante cédula en su domicilio constituido - o bien pudiendo quedar notificado en el momento de celebración de la audiencia de adjudicación si se encontraran cumplidos los

recaudos para aprobar el remate, para que en el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC, acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía.-Inscripción registral: El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo.- Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900 Cod. Civ.), acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador (art. 34 inc. 5° del CPCC). Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes. El sellado del impuesto de sellos ARBA del 1,2 % estará a cargo del Adjudicatario. Para mayor información o consultas sobre la inscripción a la subasta, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503 - (0291) 4552814 (2983) 384628- Mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com. Secretaría, Tres Arroyos, 12 de agosto de 2026. María Belen Odasso, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

CUSTODIO CLAUDIO ALEJANDRO C/CUSTODIO MIRTA NOEMI Y OTROS S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec Única DJBB, hace saber que la martillera Patricia Perez Coleg. 1723 CMBB, en autos: "Custodio Claudio Alejandro c/Custodio Mirta Noemi y Otros s/División de Condominio" N° 53197"subastará electrónicamente el 100 % del inmueble sito en calle Ingeniero Luiggi N° 380 de Bahía Blanca Matrícula N° 1062, Nom. catastral: Circ. 1, Secc. C, Mza. 237, Parc. 28 Pda. Inmob. 007-27044 La subasta COMENZARÁ EL DÍA 10/09/26 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 24/09/26 A LAS 11 HS. Exhibición 31/08/26 de 11 a 12 hs. Ocupado por Custodio Mirta Noemi según mandamiento constatación agregado el 28/05/26. Base \$474.182,66 Depósito en garantía \$23.709,13. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 577615/4 y el N° de CBU es 0140437527620657761542 CUIT 30-70721665-0 del BAPRO, Suc. Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 3 % c/parte, con más 10 % aportes previsionales s/comisión, el comprador deberá al momento de suscribirse el acta dispuesta por el art. 38 del Ac. 3604, acreditarse el cumplimiento de la comisión, así como la constitución de domicilio en el radio del Juzgado. Señala El martillero percibirá de quien resulte comprador el 10 % del precio de seña. Saldo de precio: deberá depositar el saldo del precio al contado en el BaPro o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificado ministerio legis la providencia que apruebe el remate, pudiendo descontar el monto abonado por depósito en garantía. Caso contrario, rige el art. 585 del CPC. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 582 del CPCC, se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación - Audiencia de adjudicación (art. 38): se llevará a cabo el 23/10/26 a las 12:00 horas. en la sede del Juzgado Estomba 32, 4to. piso de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán devueltas a través de giro electrónico a la cuenta que hubiere denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través transferencia bancaria a la cta denunciada en la inscripción. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 planta baja B. Bca., tel. 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: patriciaperezpropiedades@gmail.com, tel. 291-5086500. Bahía Blanca. Guzman Alicia Susana, Secretario.

ago. 21 v. ago. 25

ALBA MIGUEL ANGEL Y OTRO/A C/ANDRETER SA Y OTRO/A S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Vignolo Javier Ezequiel. Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, partido de L. de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber en los autos "Alba Miguel Angel y Otro/a c/Andreter SA y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 95227 que la Martillera Rolando Marilina MN 3764, subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 23 DE SEPTIEMBRE MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Basavilbaso 1366, entre calles Pringles y Gral. Guido, Lanús, Prov. de Buenos Aires, identificado según título es: Lote 22 de la Manzana "E" Matrícula 69.31, partido Lanús. Nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 70, Parcela 25. Partida inmobiliaria: 025-70719. Medidas: 8,66m de frente por 37,20m de fondo. Lote baldío. Linderos: Por su frente al N.O. con la calle Basavilbaso; por su costado al N.E. con el lote 23; por su costado al S.O. con fondos de los lotes 21, 20, 19 y 18 y por su contrafrente, al S.E. con el lote 13. Base \$1.158.050 al mejor postor. Mandamiento de constatación: que habiéndose constituido el Oficial de Justicia, el mismo constató que se trata de un terreno baldío, habiendo informado los vecinos consultados en el lugar que desconocen a la persona requerida. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía \$57.902,50.- Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Prov. de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L de

Zamora, Cuenta Judicial en Pesos N° de Cuenta: N° 027-1702156, CBU 0140023-6 27506817021564, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 5 de octubre 2026 a las 10 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al treinta por ciento (30 %) del precio de compra en concepto de seña (art. 38 inc. b) de la Ley 7014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual) y el 3 % a cargo de cada parte (comprador y vendedor) en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales, dispuesto por la Ley 10.973, Artículo 54, Inciso IV, y la Ley 14.085. Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido por el artículo 581 código de forma, o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 12/09/24 \$1.129.794,30, AYSA al 05/09/24 \$854.079,39 y municipal al 07/05/24 \$847.335,08. El inmueble podrá visitarse el día 27/08/2026 de 10:30 a 12 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP 745/99 se consigna condición fiscal deudor Andreter SA, CUIT 30-71103214-9. Gerentino Veronica, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

HAYON FANNY C/GALVEZ NORMA BEATRIZ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Hayon, Fanny c/Galvez, Norma Beatriz s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 49600) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica en block el 100 % de los inmuebles sitios en la calle Chile 2467 de la localidad y partido de José C. Paz, cuyos datos son: Matrícula 77109: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 22) y Matrícula 77108: Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 6 - Parcela: 21-A (lote 21). Estado del bien: Según acta de constatación: Ocupado por Carlos Olivieri quien manifiesta vivir en el domicilio hace 66 años en carácter de dueño y que le alquila parte de la propiedad (garaje) al Sr. Hugo Robles. El inmueble se compone de jardín al frente, living-comedor, 2 dormitorios, 1 baño, cocina y jardín al fondo, encontrándose todo en mal estado de conservación y mantenimiento. La propiedad está construida en una planta. Subasta: Tendrá una duración de diez (10) días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 8:30 HS. Base: U\$S155.500.- Inscripción y Acreditación de Postores: Los usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos y efectivizar el depósito de garantía, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma hasta el día 08/10/26 a las 8:30 hs. Depósito de Garantía: Equivalente al 5 % de la base fijada o sea U\$S7.775.- debiendo depositarse Banco Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales en la Cuenta Judicial en Dólares N° 4532/3 - CBU 0140136928509900453230 - CUIT 30-70721665-0 Devolución Depósito de Garantía: A quienes no resulten compradores en la subasta se procederá a devolverles la Provincia de Buenos Aires una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I, y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Deudas: ARBA al 16/03/26 \$229.397,10 (ambas parcelas) - Municipalidad al 16/03/26 lote 22 \$595.898,85 y lote 21 \$595.898,85 - OSN al 19/4/22 no adeuda por no hallarse incluido en el conglomerado bonaerense - AySA al 18/05/22 Fuera del radio servido de agua y cloaca. La parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecta al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido, con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador. Comisión del Martillero: 3 % cada parte más el 10 % de aportes calculado sobre la misma que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. Compra en Comisión: Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la Subasta. Cesión del Acta de Adjudicación: Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (acta de adjudicación). Se deja aclarado que si en los último diez minutos de la fecha y hora fijados para la finalización de la subasta algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más, procediéndose en igual forma, sucesivamente, si dentro del este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva. Audiencia de Adjudicación: Fijase para el 12 de noviembre de 2026 a las 10:30 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado. Saldo de Precio: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Una vez labrada el acta y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo. En caso de existir más de un postor y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso" se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, se señalará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago del saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el art. 581 del CPCC o

designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Exhibición del Inmueble: 28, 29 y 30 de septiembre de 10 a 13 hs. Se deja constancia que existe una Litis en autos "Olivieri, Carlos Osvaldo c/Galvez, Norma Beatriz y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expediente originalmente en trámite ante el Juzgado Civ y Com N° 6 de San Isidro y, con motivo de la declaración de incompetencia del 07/06/2024, pasó a tramitar ante el Juzgado Civil y Comercial 4 del Departamento Judicial de San Martín, autos "Olivieri Carlos Osvaldo c/Galvez Norma Beatriz y Otro/a s/Rescripción Adquisitiva Larga" Exp. N° 76785/2024). Mayor información en la Mesa de Entradas del Juzgado o en la Oficina del Martillero 4798-9008. San Isidro, 18 de agosto de 2026. Ugalde María Gabriela, Secretario.

ago. 21 v. ago. 25

PIANGATELLI NESTOR RAUL S/PEDIDO DE QUIEBRA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Jeremias Alvarez Moreno (1884), en autos "Piangatelli Nestor Raul s/Pedido de Quiebra", expediente 90210, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 29/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 12/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Soler 674/680 de Bahía Blanca, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 178, Parcela 25, Subparcela 1, Polígono 00-01, Partida 24022, matrícula 68606/1, sup. terreno 74 m2. El inmueble se trata de un departamento con entrespacio donde se encuentran los 3 dormitorios, dos baños, uno en cada planta. En planta baja el ambiente incorpora el estar con la cocina. Buen estado en general.- Precio de reserva \$31.000.000. Depósito de garantía \$1.550.000. Ocupado por la Sra. Genchi Melina con sus dos hijas menores manifestando poseer una cesión de derechos del inmueble otorgada por su padrastro. Exhibición 19/10/2026 de 13 a 14 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 585917/4, CBU 0140437527620658591748, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10 % del precio de subasta que el comprador deberá depositar, en el plazo de 5 días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % adicional de ley y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe en concepto de señal y de depósito en garantía, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación 16/12/2026 a las 10 hs. a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B. Bca.). Mayores informes: www.rozasdenniss.com. tel./WhatsApp 291- 156421622. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

TOYOTA COMPAÑÍA FINANCIERA DE ARGENTINA SA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, a cargo de la Dra. Patiño María Fabiana Juez, Secretaría Única, hace saber en autos caratulados "Toyota Compañía Financiera de Argentina SA c/Duran Alberto Alejandro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 12181-2025, que el Martillero Público Pablo Adrian Paleta, T° 8 F° 889, CUIT 20-24550245-2, con domicilio real en calle Bdo. de Irigoyen N° 70 de la ciudad de Junín (B) y domicilio constituido electrónico 20245502452@cma.notificaciones, te. 02364-593308, e-mail propiedadespablopaleta@gmail.com, rematará con fecha de publicación virtual 26/08/2026 a las 11 hs., FECHA INICIO 16/09/2026 A LAS 11 HS., FECHA FINALIZACIÓN 29/09/2026 A LAS 11 HS. Al contado, y al mejor postor, automotor tipo sedán cuatro puertas, marca Peugeot, modelo 207 Compact XT 1.6, motor Peugeot N° 10DBUY0010225, chasis Peugeot N° 9362NN6AUAB007189, dominio IDQ 672, en el estado en que se encuentra; Exhibición del bien 03 y 04 /09/2026 de 11 a 13 hs. en calle Jorge Newbery 83 de la localidad de Junín; fecha máxima acreditación postores 11/09/2026 a las 11 hs. Base \$3.600.000 por debajo del cual no se adjudicará el bien. Depósito en garantía: Para participar en la subasta se exige que los interesados depositen en garantía con una antelación mínima de 3 días antes del inicio de la puja, mediante depósito y/o transferencia bancaria a cuenta judicial de autos es la número 0546307/8, CBU 0140301327666254630782. El CUIT vinculado a la cuenta judicial es el N° 30-70721665-0, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Junín, perteneciente a estos actuados, la suma suscripta es de \$180.000 (equivalente al 5 % sobre el valor de la base de la subasta. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementará un 5 % sobre el valor de la base de subasta. Compra en comisión: Se autoriza puja en comisión, al momento de la puja deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar inscriptos en registro subastas judiciales. Depósito de garantía, al solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá -además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA- presentar en la seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exime del depósito en garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA -según texto Ac. 3731-). Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas. Acta de adjudicación: Se celebrará el día 29/10/2026 a las 11 hs. en la sede del juzgado, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de la ciudad de Junín, debiendo

concurrir el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica y el depósito correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de seña. Queda prohibido la cesión del acta de adjudicación. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Fíjase para el martillero comisión del 8 %, más 10 % aportes y porcentaje de IVA si correspondiere. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto (5) día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado, librándose oficio al Registro de Propiedad del Automotor para la toma de razón, en los términos de los arts. 15 y 27 del Dto. Ley 6.582/58; y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 95 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Dejase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). Postor remiso: En caso incumplimiento del adquirente en la subasta, este incurre en la situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien al mejor de los postores siguiente que hayan efectuado la reserva de postura. Deudas del bien: Posee deuda en el Impuesto Automotor \$193.818,29 al 18/05/2026, Deuda de Infracciones no registra al 15/05/2026. El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el vehículo, devengadas antes de la entrega del bien, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, operándose la subrogación real de los privilegios respectivos sobre el precio obtenido. Junín, 21 de agosto de 2026. Pablo Adrian Paleta, Martillero Público.

ago. 24 v. ago. 26

CÍRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/GALLARDO, GUSTAVO FABIAN Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Nicolás Ángel Porfido. Juez, Sec. Única, sito en calle 30 N° 619, Mercedes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Círculo de Inversores SA de Ahorro para Fines Determinados c/Gallardo, Gustavo Fabian y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", Expediente N° 85021, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot, Modelo: 208 Active 1.5, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor: Peugeot N° 10DBSZ0027377 Chasis: Peugeot N° 936CLYFZ0HB032389, Color: Negro, Naftero, Fabricación Año: 2016 Modelo Año: 2017, Dominio: AA951KO, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 14/09/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 28/09/2026 A LAS 11 HS. Exhibición: 04/09/2026 de 10 a 14 en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/oLoTb0litzT4> Base: \$4.250.000 Depósito en garantía \$212.500 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, a cargo del adquirente, más el porcentaje de IVA, la cual debe serle abonada al martillero dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta Saldo de precio: El mismo deberá ser integrado del plazo de cinco (5) días de aprobada la subasta dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes: Cuenta 7106-027-0570800/6 CBU 0140126027710657080065 Audiencia de adjudicación: 29/10/2026 a las 10:30 hs. Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso - a la audiencia en presencia de la Sra. Secretaria, destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del rodado deudas al 31/05/2026: ARBA: \$1.065.656,70 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$332.500 y (GCBA) No registra. Se deja establecido que las deudas que registre el bien serán a cargo del comprador en remate. En cuanto a las multas y/o infracciones de tránsito que registre el automotor a subastarse las misma no serán exigibles al adquirente en subasta ni deberán ser afrontadas con el producido de la misma, manteniéndose dichas obligaciones en cabeza del demandado en su carácter de infractor. Una vez perfeccionada la transmisión y entregada la posesión al adquirente definitivo, se librarán los oficios pertinentes a fin de desafectar las infracciones respecto del rodado, manteniéndolas en cabeza del demandado. Se autoriza la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa en favor de terceros. En tal sentido se hace constar que el comprador deberá indicar en autos dentro del quinto día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 582 del CPCC. CUIT Deudor 20-25817670-8 Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Mercedes, 2026. Vita Maria Cecilia, Secretaria.

BOLEAS ULISES MAXIMILIANO C/ACOSTA ARMANDO AMERICO S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Boleas Ulises Maximiliano c/Acosta Armando Americo s/División de Condominio" - Exp. SM-12056-2021/SM-12056-2021 pone en conocimiento la venta en pública subasta del 100 % del inmueble sito en la Calle Lacroze, número 5618, de la localidad de Villa Libertad, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 3; Sección: W; Manzana: 24; Parcela: 27 "A"; Sub-parcela 2. por intermedio del martillero Néstor Luís Marinacci, Clave Única de Identificación Tributaria, número 20-12459513- 5, Monotributista, Ingresos Brutos, número 047-0462763. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El mandamiento diligenciado el 4 de mayo de 2026 constata que el inmueble se encuentra habitado por el señor Armando Acosta y se pudo comprobar que la unidad a constatar se trata de un departamento tipo casa al fondo; al mismo se ingresa por un pasillo y el inmueble objeto de la manda consta de un ambiente utilizado como living/dormitorio, cocina, baño, pequeño patio, todo en mal estado de mantenimiento. La propiedad se encuentra en una zona donde abundan construcciones de casas bajas, que alternan con galpones destinados a talleres y depósitos, cercana a la Avenida Eva Perón por donde circulan líneas de transporte colectivo. Fecha de visita al inmueble el día 10 de septiembre de 2026 de 10 a 12 hs. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HS. hasta el día 8 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 10 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Treinta y Tres Millones Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Cuatro (\$33.133.334). Los

interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 21 de septiembre de 2026 a las 10 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$1.656.667 (Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Siete); en la cuenta en pesos son cuenta judicial en pesos N° 5100-027-9050095 cuyo CBU es 0140138327510090500953, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la señal, la suma equivalente al 4 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2026 a las 13 hs. por ante la Actuaría, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Además de la multa equivalente al 5 % de la oferta formulada para el caso de postor remiso (art. 35 CPCC) y la pérdida de todos los importes depositados, el declarado postor remiso no podrá volver a intervenir en el Sistema de Subastas Electrónicas del sitio de la SCBA de la Provincia de Buenos Aires. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA sin deuda al 4/6/26; Municipal al 15/5/26 \$184.869,33. Fecha de visita del inmueble: 10 de septiembre de 2026 de 10 a 12 hs. General San Martín, 20 de agosto de 2026. Trigiani Ana Carolina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

CONS. DE PROP. EDIF. ANCLA V C/HEREDEROS DE FRANCISCO BUCHERI S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Dolores, en los autos "Cons. de Prop. Edif. Ancla V c/Herederos de Francisco Bucheri s/Cobro Ejecutivo", Exp. N° 65919, rematará mediante subasta electrónica el 100 % del inmueble ubicado en ubicado en calle Diag. Rivadavia N° 8 local 3 de Mar de Ajó, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IX; Sec. A; Manz. 3; Parc. 1-d; Unidad Funcional N° 29 e inscripto en la Matrícula N° 17960/29 del Partido de La Costa (123) Martillero interviniente Martín Ignacio Balbi, teléfono 2245-514163. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles y SE INICIARÁ EL DÍA 01/09/2026 A LAS 9:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 15/09/2026 A LAS 9:00 HS. Acta de adjudicación el 19/10/2026 a las 12:00 hs., a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización. Toda la información a sus efectos se encuentra disponible en la página de la SCBA. <https://subastas.scba.gov.ar/>. Dolores, agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 27

CASA HUMBERTO LUCAIOLI SA S/INCIDENTE DE VENTA

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli SA s/Incidente de Venta" (Matrícula 95.481 de Bahía Blanca), Exp. 58.076, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 20/10/2026 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 3/11/2026, A LAS 11 HS. un inmueble sito en calle Almafuerte 650 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manz. 301, Parc. 6, Partida 20.896, Matrícula 95.481 (7), sup. 484,50 m2. El inmueble se compone de una construcción frente de 10 m. calle Almafuerte por un fondo de 48,45 metros cuadrados. Inmueble a reciclar. Base \$46.000.000. Depósito de garantía \$2.300.000. Desocupado. Exhibición 6/10/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 591653/1, CBU 0140437527620659165311, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta, deduciéndose el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y

constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el timbrado del boleto de compraventa. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % + iva + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 10/12/2026, 10 hs., a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excm. SCJBA munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.) subastas-bb@sca.gov.ar. Informes: remates@rozasdennis.com. Tel./ WhatsApp 291-156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1° Instancia en lo CyC N° 4 del Dpto. Jud. La Plata, Bs. As., a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Juez, Secretaría Única, en autos caratulados "Nannerro, Marcela y otro/a c/Coira, Luis s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", cita y emplaza por diez (10) días a herederos y/o sucesores de COIRA, LUIS, al demandado y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, sito en la calle 8 N° 4254 de Berisso. Datos catastrales: Cir. VII, Sec F, Mza. 142, Parc. 13. Mat. (114) 31846 Todo ello para que comparezcan a estar a derecho, contestar la demanda y/o hacer valer sus derechos en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio (arts. 146, 147 y 681 del CPCC de Bs. As. Gladys Mabel Cardoni. Juez." Cline Maria Soledad, Secretario.

ago. 14 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial N° Dos Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Uruguay 47, en autos "Lopez Horacio Oscar s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° TL-3626-2026, hace saber que con fecha 08/07/2026 se declara abierto el Concurso de HORACIO OSCAR LOPEZ, CUIT 20-16061497-9 con domicilio real en calle Sarmiento N° 1276 de la ciudad y partido de Tres Lomas. Los acreedores podrán requerir verificación ante el síndico hasta el 29/09/2026. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 14/10/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio de la sindicatura. Síndico: Walter Daniel Martinez, domicilio electrónico: 20185597262@cce.notificaciones, domicilio procesal: 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen; horario: de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, de lunes a viernes; te. 2392 370707. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse al mail estudiomoralejo@gmail.com plataforma virtual: <https://drive.google.com/drive/folders/1W7VL6Lg1pF33bFcnB0f7rBJ3JICSpAaV?usp=sharing>. Se informa a los pretensos acreedores que se encuentra disponible en el expediente datos de la cuenta bancaria propia de la sindicatura a efectos del pago del arancel expediente electrónico (mev.sca.gov.ar) Trenque Lauquen. Dra. María Angélica Planiscig, Secretaria.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 25/06/2026 se ha presentado en Concurso Preventivo el Sr. RISCOSA PABLO ADRIAN, DNI N° 32.102.456, CUIT 20-32102456-5 domiciliado en Mariano Moreno N° 239 de Tres Algarrobos, partido C. Tejedor; decretándose la apertura el 08/07/2026. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 905 de Trenque Lauquen, horario de atención al público, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 06/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20223285504@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 20/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado. Autos: "Riscosa Pablo Adrian s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 103467 - Trenque Lauquen, agosto de 2026. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 25/06/2026 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. TARTARA MARIANA HORTENCIA, DNI 25.879.667, CUIT 27-25879667-0 domiciliado en Mariano Moreno N° 239 s/n de Tres Algarrobos, partido C. Tejedor; decretándose la apertura el 08/07/2026. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, con domicilio legal en calle 25 de mayo N° 905 de Trenque Lauquen horario de atención al público de mi oficina, de 08:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 06/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20223285504@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 20/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado.- Autos: "Tartara Mariana Hortencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte. N° 103468. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel./fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-935-2026 (O.I. 6393; IPP N° -02-00-008400-23/00) caratulada: "Li Destri, Jorge Abel s/Amenazas Calificadas, Lesiones Leves", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LI DESTRI JORGE ABEL (DNI 14827768), como consecuencia de la resolución, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...cítese a Li Destri Jorge Abel (DNI 14827768) para que en el plazo de cinco (5) días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Líbrese el correspondiente oficio...". 12/08/26: Dra. Susana Gonzalez La Riva, Juez. Simone Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a RUBÉN BENJAMÍN GOMEZ, DNI 38.422.753, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Germán Gómez y de Nidia Liliana Cardozo, nacido el 1° de febrero de 1995 en la Ciudad de Buenos Aires, con último domicilio informado en la calle Bruno Tavano 4489 de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa IPP N° 07-03-6748-25 caratulada "Gomez Rubén Benjamín s/Daño (RI 12.110)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 11 de agosto de 2026. Dada la incomparecencia del imputado Gomez Rubén Benjamín, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación que antecede, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del CPP. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2026. Zacagnino Maria de los Ángeles, Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única Dr. Martín Oteiza, hace saber en autos "Velazco Diego Pablo Cristian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 64930, se ha decretado la quiebra con fecha 04 de agosto de 2026 de DIEGO PABLO VELAZCO, DNI 23.252.946, domicilio real calle 502 N° 1548, Manuel B. Gonnet, partido La Plata. Ha sido designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 02 de Noviembre de 2026, por verificación presencial al domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3 ° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., previo solicitud de turno al celular 221-4817936, por verificación electrónica, enviar pedido verificador de sus créditos, títulos justificativos escaneados, en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU 0140075503501708129789. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se presentará informe individual de créditos el día 1° de diciembre de 2026 e informe general el día 12 de febrero de 2027. La Plata, 12 de agosto de 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del D. Jud. de Junín - Bs. As. a cargo del Dra. Daniela Karina Ragazzini Sec. Única, hace saber por cinco días que el 3 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de SALAFRICA SEGIO JAVIER, DNI N° 25.035.367 con domicilio real en Los Aromos N° 2601 de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, Síndico: Cra. Andrea Beatriz Preda, Veinte de Septiembre N° 68 de Junín, cuyo horario de atención es de lunes a viernes de 9 a 14 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 22 de septiembre de 2026. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Salafrica Sergio Javier s. Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° JU-3575-2026. Junín, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 3 de Junín, hace saber que en autos caratulados "Nievas Mayra Estefanía s/Quiebra (Pequeña)" (Expte. JU-6819-2026) se ha declarado con fecha 13/07/2026 la Quiebra de la Sra. NIEVAS, MAYRA ESTEFANÍA, DNI N° 35.640.498, con domicilio sito en calle Entre Ríos N° 760 de Junín. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 28/09/2026 ante el Síndico Mora, Martín Ezequiel, en su domicilio de calle 20 de Septiembre N° 68 de Junín, de lun. a vie. de 9 a 14 hs., debiendo abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, excepto créditos laborales y aquellos de monto inferior a 3 S.M.V.M. Podrán ejercer ante la Sindicatura los derechos previstos por el art. 34 LCQ dentro de los 10 días hábiles subsiguientes. Inf. Indiv. 12/11/2026. Inf. Gral. 17/12/2026. Junín, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARISA GISEL PEREZ COSMAI en causa N° 19897 seguida a Arias Adrian Alberto por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80 la Resolución que a continuación se transcribe: "///del Plata, 1° de julio de 2026 Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaria, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese: ... III.- Librar oficio a los fines que se le reciba declaración testimonial a la víctima de autos a los efectos manifieste si el condenado ha dado cumplimiento a la restricción impuesta respecto de su persona.".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del

Plata, 13 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Godoy Franco David s/Quiebra (Pequeña)" 67203, el día 07/08/2026 se decretó la Quiebra de FRANCO DAVID GODOY, DNI 40.058.313, con domicilio en calle Deferrari N° 206 de Lobería. Síndico designado: Cdor. Mauro Javier Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N° 2583 de Necochea, cel. 02262 598693, correo electrónico: maurogandoy@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/11/2026. Presentación del Inf. Gral.: 18/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de agosto de 2026. ASstiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 5539-00 (sorteo N° ME-829-2024) seguida a "Barrios (Zamora) Carlos Alberto/Abuso Sexual de un Menor de trece años agravado por haber configurado por las circunstancias de su realización y su prolongación en el tiempo un sometimiento gravemente ultrajante, por ser el autor encargado de la guarda y por la convivencia preexistente - hechos reiterados- en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a CARLOS ALBERTO BARRIOS (Zamora), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2026 Por recibido, previo a resolver cítese al encartado Carlos Alberto Barrios para el día 20 de agosto próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)... Notifíquese". Dra. Patricia V. Guerrieri, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Rossi Mara, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 6116/00 (sorteo N° ME1241-2025) seguida a "Aguirre (Suarez), Valentín Uriel s/Tenencia de Estupefacientes en destinada a su Comercialización agravada por servirse de menores de edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Silvina Giumelli se dispuso notificar a VALENTÍN URIEL AGUIRRE SUAREZ, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2026 Habiéndose producido un error involuntario el pasado 10 de agosto al consignar el nombre del imputado, dejé sin efecto lo allí dispuesto y previo a resolver lo que corresponda, cítese al encartado Aguirre (Suarez) Valentín Uriel para el día 18 de agosto próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP)". Dra. Silvina Giumelli Jueza del Tribunal en lo Criminal n 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), agosto de 2026. Perez Augusto Sebastián, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Seijas Brian Arian s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 139725, con fecha 4/8/2026 se ha decretado la Quiebra de BRIAN ARIAN SEIJAS, DNI 40.717.824, con domicilio real en calle 418 s/n e/154 y 155 de la localidad de Arturo Seguí, partido de La Plata, constituido físico en 48 N° 920, piso 1° Of. D de La Plata y electrónico 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com. la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % salario mínimo, vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Melina Cerda Zolezzi, CUIT 27-29084743-0, del Banco Santander, CBU 0720470288000035412454, alias marte.catre.fuego. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de setiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de noviembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 17 del mes de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 18 del mes de diciembre de 2026 y el día 5 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 22 de febrero de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de agosto de 2026. Daniel A. Galipó, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

xPOR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que

en los autos caratulados "Seijas Brian Arian s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 139725, con fecha 4/8/2026 se ha decretado la Quiebra de BRIAN ARIAN SEIJAS, DNI 40.717.824, con domicilio real en calle 418 s/n e/154 y 155 de la localidad de Arturo Segui, partido de La Plata, constituido físico en 48 N° 920, piso 1° Of. D de La Plata y electrónico 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar. La Sindicatura interviniente es la Cdra. Melina Cerda Zolezzi, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata y electrónico en 27290847430@cce.notificaciones, tel. 2392-610542, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla: contadoresasociadostl@gmail.com. la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del art. 32 LCQ (10 % salario mínimo, vital y móvil) el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de: Melina Cerda Zolezzi, CUIT 27-29084743-0, del Banco Santander, CBU 072047028800035412454, alias marte.catre.fuego. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 de setiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 2 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 21 de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11 de noviembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 17 del mes de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 18 del mes de diciembre de 2026 y el día 5 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 22 de febrero de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de agosto de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. Carolina de Rosa, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "E.H.P. Wallace SRL s/Quiebra (Pequeña).- Expte. N° 139646, con fecha 3/8/2026 se ha decretado la quiebra de E.H.P WALLACE SRL, CUIT 30-71115833-9, con domicilio social en calle 9 N° 1114 de La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Marcelo Rubén Hermida, con domicilio constituido en calle 14 N° 342 de La Plata y electrónico en 20147961104@cce.notificaciones, tel. 221 575 1915, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a las casillas: Crmarcelohermida@gmail.com y/o pedroegonzalez7@hotmail.com. la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio (10 % Salario Mínimo Vital y Móvil), el que podrá efectuarse por transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de Horacio Ruben Hermida, del Banco Macro BMA, Caja de Ahorro en pesos N° 445700556334301, CBU 2850457940005563343014 alias BACON.LETRA. ENTERES - CUIT 20-14.796.110. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de setiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 28 de octubre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 17 de noviembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 28 del mes de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 29 del mes de diciembre de 2026 y el día 10 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 3 de marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 13 de agosto de 2026. Daniel A. Galipo, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/2026, en los autos "Moiola Johanna Claribel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-44956-2026 se ha decretado la Quiebra de la Sra. ENRIQUE SILVINA VERONICA con DNI 22532608, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com, hasta el día lunes 17 de mayo de 2027 - Fijándose los días lunes 30 de agosto de 2027 y lunes 25 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita PABLO ANDRES SANCHEZ, DNI 34205614, argentino, nacido el día 20/02/1989, argentino, nacido el día 09/02/1980 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-922-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 12 de agosto de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de los encartados Pablo Andres Sanchez notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa I-922-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Dr. Sebastian L. Zubiri Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito amenazas agravadas y hurto

deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-922-2026 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 12 de agosto de 2026. Arias Mariana, Relator de Secretaría (Oficial 1°).

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En causa N° 1975-1095-2023, caratulada "CHARRAS FLORENCIA AGUSTINA s/Daño, Amenazas, Usurpación de Propiedad", de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Depto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Independencia 654 de Nueva Atlantis, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: A despacho la presente causa N° 1975-1095-2023, "Charras Florencia Agustina s/Daño, Amenazas, Usurpación de Propiedad", agréguese el dictamen fiscal, y para resolver en autos, respecto de la vigencia de la acción penal; Considerando: I.- Que se imputa al encartado Charras Florencia Agustina, la comisión del delito de Daño, Amenazas y Usurpación de propiedad, previstos y reprimidos en los arts. 183, 149 bis y 181 del Código Penal, los que prevén una pena máxima de tres años de prisión. II.- Que en la presente, fuere radicada ante este Organismo en fecha 11/7/2025, luego de una pormenorizada búsqueda por parte de Personal de Mesa de Entradas de este Juzgado, atento a que la misma no había sido radicada por el Juzgado de Origen. Que en ese orden, el último hito interruptivo del curso de prescripción en los términos del art. 67 del Código Penal, resulta ser el requerimiento de elevación a juicio de fecha 23/9/2021. III.- Que en razón de lo expuesto, y del juego armónico de los arts. 62 inc. 2°, 67 y 149 bis, 181 y 183 del Código Penal, habiéndose constatado la carencia de antecedentes condenatorios por parte del nombrado Charras Florencia Agustina (art. 67 inc. 4 del CP), y habiéndose expedido el Sr. Agente Fiscal, en cuanto a que la acción penal pública se encuentra prescripta, y por lo tanto extinguida, es que; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 1095/2023, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Charras Florencia Agustina cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Daño, Amenazas y Usurpación de Propiedad", previsto y penado en los arts. 183, 149 bis y 181 del Código Penal. II.- Regístrese. Notifíquese, a las partes por medios electrónicos, y a la imputada por el Boletín Oficial Provincial. Firme que quede el mismo, practíquense las comunicaciones de Ley, y oportunamente, archívese.- Referencias: Funcionario Firmante: 14/05/2026 14:01:29 - Martínez Mollard Jorge Agustín, Juez". Monteagudo Joaquín. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAUTARO CONTI en causa N° 20994-2 seguida a VILLAR JONATHAN MIGUEL por el delito de Incidente de Salidas Transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 13 de agosto de 2026.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Lautaro Conti notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. BRANDON JOEL CHAVERO y a MARCOS ANDRÉS TALTAVULL en causa N° 20821 seguida a Perez William Nahuel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2025.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la

víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 8:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 13 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.- Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Fagalde Mauro Julian S/ Quiebra (Pequeña)" 67202, el día 07/08/2026 se decretó la Quiebra de MAURO JULIÁN FAGALDE, DNI 38.948.670, con domicilio en calle 519 N° 2731 - de Quequén. Síndico designado: Cdr. Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en 60 N° 2920 piso 1º Of. B de Necochea, te. 02262 490417, cel. (0221)155451285, correo electrónico: sindicaturapacheco@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/11/2026. Presentación del Inf. Gral.: 18/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Datos de la cuenta bancaria del Síndico adonde transferirlo: Caja de Ahorro Pesos N° 4001-450613/8, CBU 0140001403400145061385, Alias gaston.fer.pacheco, Titular: Gastón Fernando Pacheco, CUIT 20-24269901-8, Banco de la Provincia de Buenos Aires. Necochea, 13 de agosto de 2026.- Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 2 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 27 de marzo de 2025 se ha decretado la Quiebra de LUCILA STEFANIA ALE, DNI 36.717.187 Síndico: Maria Daniela Marengo con domicilio en calle 8 N° 832 planta alta de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 23/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel provisto en el art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria. Titular: Marengo Maria Daniela.- Banco de Galicia y Buenos Aires.- Caja de Ahorro.- CBU 0070172930005100042175.- Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 18/11/2026, e informe general el día 18/12/2026.- Certificado: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario "El Día" de la ciudad de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 LCQ). La Plata, julio de 2026. Tortora Yanina Analía, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137 de Dolores. tel./fax 02245444310/2727, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 13/5297, seguida a NÉLIDA SUSANA GOMEZ, LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ, y otros por los delitos de Asociación Ilícita y Otros, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la resolución que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Acuerdo. La Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, integrada por los señores jueces doctores Daniel Carral y Ricardo Maidana (art. 451 del Código Procesal Penal), con

la presidencia del primero de los nombrados, de conformidad con lo establecido en Ac. 3975/2020 de la SCBA, procede al dictado de sentencia en el marco de la Causa N° 135915 (IPP 0303-1572-7) ...Antecedentes el 19 de septiembre del año 2024, la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías del Departamento Judicial Dolores confirmó la resolución del Tribunal en lo Criminal N° 2, que sobreseyó a ...Nélida Susana Gómez, ...Luis Alberto Fernández..., por el delito de Asociación Ilícita, en razón de haber operado la extinción de la acción penal por haberse excedido el plazo razonable de duración del proceso. El Fiscal General, Dr. Diego Leonardo Escoda, interpuso el recurso de casación que, tras ser rechazado, motivó la presente queja. La causa ingresó a la Sala I de este Tribunal con fecha 11/11/2024, se encuentra en estado de dictar sentencia, por lo que dispone plantear y resolver las siguientes: Cuestiones Primera: Atento a la queja presentada ¿Fue mal denegado el recurso de casación interpuesto? Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?... Con lo que terminó el Acuerdo dictándose la siguiente: Sentencia Declarar bien denegado el recurso de casación interpuesto por el Fiscal General, Dr. Diego Leonardo Escoda, sin costas. Rigen los arts. 20, 106, 450 a contrario sensu, 451 y 452 a contrario sensu, 530, 531 y concordantes del CPP; 14 y 15 contrario sensu, ley 48.Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen... Fdo. Carral Daniel Alfredo Juez Maidana Ricardo Ramon Juez Gonzalez Pablo Gastón Auxiliar Letrado Relator del Tribunal de Casación Penal". Asimismo se transcribe el proveído que dispone el presente: "Dolores, en la fecha de su firma digital. I.- Atento al estado de la presente causa, y no habiendo sido posible notificar en los domicilios que obran en la causa a los imputados ... Nélida Susana Gomez, Luis Alberto Fernández ..., y por ignorarse sus nuevos domicilios, a fin de notificarlos de la resolución dictada en fecha 13/2/2025 por la Sala I del Tribunal de casación Penal, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del CPP). A tal fin, librese el correspondiente oficio.... Funcionario Firmante: 12/06/2026 13:26:58 - Severino Antonio Francisco - Juez. Iribarne Maria Laura, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Carlos Miño Sotelo Arnold, Secretaría Única, cita y emplaza por diez (10) días a los herederos de JUAN JOSÉ LABORDE, DNI 4.233.268, CELINA CARMEN ZOPPI DE LABORDE, DNI 2.220.552; LUIS MARÍA LABORDE, DNI 4.845.050 y MARÍA DEL CARMEN SCHMIDT DE LABORDE, DNI 2.930.415, bajo apercibimiento de que si no se presentan continuar según el estado de los presentes (arts. 145, 146, 147, 341 y concs. del CPCC). Además, citase por el mismo plazo a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la calle Cosquín 68, entre Martín Rodríguez y Sarmiento, de la localidad de Banfield, pdo. de Lomas de Zamora; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección C, Manzana 62, Parcela de Origen 6 (conforme plano de mensura N° 63-4-2021 acompañado, actualmente parcela 6A), Partida Inmobiliaria 063-20183. Fdo. Miño Sotelo Arnold, Roberto. Juez". Lomas de Zamora, 11 de junio de 2026. Bertolotti Gabriela Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. sep. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez subrogante del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Del Castillo Ignacio M., por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FIGUEREDO LUIS ALBERTO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 30294424, Argentina, hijo de Juan Figueredo y de Ana Moring, nacido el día 30/05/1983, en la localidad de localidad de nacimiento y con último domicilio conocido en real: Calle Gaddini N° 1153, loc. Tristán Suárez, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 0701-3687-2600, caratulada "Figueredo Luis Alberto s/Coacción y Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas por un hombre contra una mujer con quien mantuvo una relación de pareja mediando Violencia de Género RI N° 10743". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Luis Alberto Figueredo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual .-" Fdo: Dr. Del Castillo Ignacio M., Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital. Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, a cargo del Dr. Méndez Carlos Ubaldo, Secretaría Única, del Depto. Jud. Trenque Lauquen (BA), hace saber por cinco días que el 25/06/2026 se ha presentado en Concurso Preventivo la Sra. GUGLIELMATI MARTA FRANCISCA, DNI N° 5.607.396, CUIT 27-0560736-0 domiciliado en Acceso Hermano Inocencio s/n de Tres Algarrobos, partido C. Tejedor; decretándose la apertura el 08/07/2026. Síndico: Cr. Pablo Gorosito, con domicilio legal en calle 25 de mayo N° 905 de Trenque Lauquen horario de atención al público, de 8:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 hs., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 06/11/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial o presentado el mismo vía domicilio electrónico a 20223285504@cce.notificaciones, mail estudiomoralejo@gmail.com. El plazo para efectuar impugnaciones y observaciones a los pedidos de verificación vence el 20/11/2026 y deberán ser efectuadas en el domicilio del Síndico, o ante el correo electrónico ya denunciado.- Autos: "Guglielmati Marta Francisca s/Concurso Preventivo (Pequeño)" - Expte N° 103466. Trenque Lauquen, agosto de 2026. Sazatornil Amadeo Ricardo Augusto, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLORENCIA RUPELL y su hija Ailén Yael Cisneros, Kain Diego Sanchez y Nicolas Oliver en causa N° 21570 seguida a Gomez Santiago Oriel por el delito de robo calificado, desobediencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 12 de agosto de 2026. - Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de

Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP).- b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del art. 27 bis CP, indicando expresamente los arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio.- c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas.- e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 3 de agosto de 2029, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) fijar residencia; 2) someterse la cuidado del Patronato de Liberados en los términos del art. 27 bis inc. 1 del Código Penal, 3) Del mismo modo imponer como condición -y por el mismo término- la prohibición de acercamiento del condenado en un radio de 200 metros y respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. Florencia Carolina Ruppel DNI. 35.416.105 de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.) y 4) la realización de un tratamiento, para reaprender conductas valiosas y desaprender las nocivas en una visión de vida con perspectiva de género (Convención "Belén Do Para"; Convención de eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer "CEDAW"; Ley 26485, de protección integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la Ley provincial 12.56) El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. ...Por todo lo expuesto, Resuelvo:.- Ampliar la restricción de acercamiento impuesta a Santiago Oriol Gomez respecto de la Sra. Florencia Carolina Ruppel y su hija Ailen Cisneros, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio y demás lugares donde la misma pudiera encontrarse, entendiéndose por tales trabajo, recreación y/o esparcimiento en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento del plazo impuesto al mismo a tenor del art. 27 bis CP en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.- f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.- g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado.- h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del CPP, líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento, 1) líbrese oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de Necochea sito en Av.58 N°3018, subsuelo 1° piso (telefono: (02262-425237, celular 02262-15478986), 2) líbrese oficio a la División Violencia de Género de la Policía de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Santiago Oriol Gomez respecto de la persona de Florencia Carolina Ruppel y su hija Ailen Yael Cisneros domiciliadas en calle Belgrano N° 23 de San Cayetano, celular (2983) 15306963 y el vencimiento de la misma a sus efectos; 2) Librese oficio a la Jefatura de Necochea a los mismos fines descriptos anteriormente.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/del Plata, 14 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de MOLDÚ CARRILLO JONATHAN ISMAEL (DNI N° 35.987.079), con domicilio denunciado en San Juan N° 486 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que se presentó en concurso el 8 de julio de 2026 y que el 17 de julio de 2026 se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO (Exp. 112696). Se fijó el día 21 de septiembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Cr. José Luis Fernandez, con domicilio legal físico en calle Caronti N° 695 de Bahía Blanca y electrónico 20222930767@cce.notificaciones; el día 3 de noviembre de 2026 a fin de que el Síndico presente el informe individual (at. 35 de la Ley 24.522) y el día 18 de diciembre de 2026, para que presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24.522. Bahía Blanca. Dr. Fernando Hugo Fratti Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Almiron Damián Alexis s/Quiebra (Pequeña)" 67186, el día 07/08/2026 se decretó la quiebra de DAMIÁN ALEXIS ALMIRON, DNI 34037615, con domicilio real en calle Macías N° 343 de la localidad de Lobería. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate con domicilio en 60 N° 2920 piso 1° Of. A de Necochea, cel. 2262-562662, correo electrónico: arraterubenabel@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a jueves

de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 27/11/2026. Presentación del Inf. Gral.: 18/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 14 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado. ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez comunica por cinco días que con fecha 25-3-2026, se ha declarado la quiebra de CELESTE DANIELA ROCA, DNI 40.352.127, habiendo sido designado Síndico la Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio en calle 8 N° 832, planta alta de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 13-10-2026, en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, o al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. A su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 23 de noviembre de 2026 y el 02 de febrero de 2027 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 13 de agosto de 2026. Rafael Adrián Althaus, Auxiliar Letrado. ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata Juez Subrogante Alfredo Aníbal Villata PPDSCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Morison Diego Oscar s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° LP-17500-2026, con fecha 7/07/2026 se ha decretado la Quiebra de DIEGO OSCAR MORISON -DNI 27.122.138- con domicilio real en calle 488 N° 4.561 entre 138 y 139 Gorina, La Plata, de la Provincia de Buenos Aires. La Sindicatura interviniente es el Contador Público Alejandro Matteazzi, oficina en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de la ciudad de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 20139743025@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 24 de Septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 500523/2, CBU 1910186855018650052328, Alias: chita.llave.tango, Titular Matteazzi Alejandro Antonio; hasta el día 13 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 12 de Febrero de 2027 y el día 26 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 31 de Marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Stefania Taghon, Auxiliar Letrada. ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante Dr. Alfredo Aníbal Villata PPD SCJBA, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hernán Rodrigo Ortiz, Guadalupe Velasco y Enzo Centanni, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Suarez María Del Carmen s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-29363-2026, con fecha 30/06/2026 se ha decretado la Quiebra de MARÍA DEL CARMEN SUAREZ (DNI N° 24.427.059) con domicilio real en calle 66 e/125 y 126 N° 61 Villa Arguello de la localidad de Berisso. La Sindicatura interviniente es el Contadora Pública Julieta Marsero, oficina en calle 45 N° 753, La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y electrónico 23302272654@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día hasta el día 24 de Septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo: contadoresasociadostl@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Cuenta 6782-504107/4, CBU 0140324203678250410747, alias: paz.lucas.1820, Titular Julieta Marsero; hasta el día 13 de octubre de 2026 para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 13 de Noviembre de 2026 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de Diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11 de febrero de 2027 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 12 de febrero de 2027 y el día 26 de Febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 31 de Marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata. Ortiz Hernan Rodrigo, Secretario. ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Delgado Lucas Gaston s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 66450 hace saber que el día 17/7/2026 se decretó la Quiebra de DELGADO LUCAS GASTÓN, DNI N° 28.235.767, CUIL/CUIT 20-28235767-5, con domicilio en calle 8 N° 4290, de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Gabriel Ernesto Brindesi, con domicilio en calle 60 N° 2920 piso 1º Of. B de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13/8/2026. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Intímase por el término de 5 días a FRANCO ALEJANDRO ROBLEDO, argentino, instruido, nacido el 30 de junio de 1998, 41.374.232, a efectos se presente en Sede de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 7 - Avenida 7 entre 56 y 57 Planta Baja de La Plata - a la audiencia designada en los términos del art. 308 del CPP en IPP N° 06-00-021222-23/00 que se le sigue por el delito de Usurpación de propiedad en concurso real con Amenazas. Ello bajo apercibimiento de requerir se declare su Rebeldía.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. SAN PEDRO NICOLÁS ROGELIO y el Sr. MOTTOSO PABLO EZEQUIEL en causa N° 21027 seguida a Alsina Carlos Omar Ruben por el delito de amenazas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 14 de agosto de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 14 de agosto de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. San Pedro Nicolás Rogelio y el Sr. Mottoso Pablo Ezequiel notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Tapia Analía Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74027 con fecha 3 de julio de 2026 se decretó la quiebra de TAPIA ANALIA ELIZABETH, DNI 33.665.818, con domicilio real en calle Roca 2619 depto. N° 5 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Cr. Hugo Gustavo Benedetti, con domicilio en calle Roca N° 698 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 25 de septiembre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, 14 de agosto de 2026. Lucia Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Sanchez Matias Ivan s/Quiebra (Pequeña)" expte. N° 119128, el día

7/08/2026 se ha decretado la quiebra de MATIAS IVAN SANCHEZ, DNI 37.952.518, con domicilio en calle Patagones N° 1474 de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico Marcelo Ruben Corinaldesi, con domicilio en Alsina 95 piso 8° ofs. 1 a 3 de Bahía Blanca. Prohibase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fijase el día 7/10/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos caratulados "Moreira Laura Noemi s/Quiebra" Expte. N° E-117749, se decretó el día 15/7/26 la Quiebra de LAURA NOEMI MOREIRA (DNI 34.333.295), ordenando al fallido y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen a la síndico Víctor Hugo Susbielles, con domicilio en calle Terrada N° 946 de esta ciudad, email: victorhugosusbielles@yahoo.com.ar. Se prohíbe al fallido hacer y recibir pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Se fijó como fecha la del día 2 de octubre de 2026, hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a la síndico." Maria Damiana Frías, Secretaria.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo -por disposición superior- del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E, de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo-, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco (5) días, a LIONEL JAVIER SANTIAGO JOFRÉ -argentino, soltero, nacido en Adrogué, el 25 de junio de 1999; DNI N° 46.278.190; Claudio Javier Jofré y de María Alejandra Vallejos- a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la causa N° 10809 (IPP 07-05-017197-26, Sec. de Gestión 3173/2026), "Díaz, Nahuel Bebastián y otro s/Robo". Como recaudo legal se transcribe, en lo pertinente, el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital.téngase presente lo informado respecto del coimputado Lionel Javier Santiago Jofré (ver actuaciones adjuntas), cítese al nombrado por el término de cinco (5) días, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Fdo. digital: Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez, 14/08/2026". Fonrouge Julio Bernardo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, en el marco de los autos N° 12852-1 (IPP N° 07-00-012852-26/00), cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a LAUREANO AXEL LEONEL GOROSITO, apodado "cabezón", de nacionalidad argentina, nacido el día 18 de febrero de 2009 en CABA, titular del DNI 49.258.835, hijo de Diego Leonardo Gorosito (v) y Adriana Beatriz Díaz (v), de estado civil soltero, con domicilio en la calle El Zorzal N° 3.727 de la localidad de Temperley, a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado, sito en la calle Talcahuano N° 278 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "No habiendo comparecido Laureano Gorosito a la audiencia celebrada el día 13 de julio (13/07/2026 - Audiencia art. 52 - Acta (240901899001078902)), y toda vez que la Comisaría Lomas de Zamora 6° informó que no se encuentra residiendo en el domicilio denunciado en autos, así como que resultaron infructuosos los intentos de mantener contacto telefónico al celular aportado por su Defensa Oficial (14/07/2026 - Informe del actuario - se cumple (233001899001080217)), motivos por los cuales se ignora su actual paradero, corresponderá de conformidad con lo normado por el art. 129 del CPP, emplazarlo por 5 (cinco) días a presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Acion, Jueza". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora. Ortiz Tomas Rodrigo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a CLAUDIO RAUL ROMERO, DNI 28777395, en la causa N° 5609, que por el delito de Desobediencia y Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, agosto de 2026.- Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Bolívar Nutremas SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55129, que con fecha 06/07/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de BOLÍVAR NUTREMAS SA, (CUIT 30-71215920-7), presentado el día 17/12/2025. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 06/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 05/03/27. Azul, julio de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 20 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 10 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 05 de febrero de 2026 se ha decretado la quiebra de VICTORIA ANALIA LOPEZ, DNI 34.174.687. Síndico: Rea Graciela Esther con domicilio en calle 74 N° 1.280 entpiso de la ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a

viernes de 09 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Proceso de verificación: A) Conforme los arts. 32 y 200 LCQ, fíjase hasta el día 6 de octubre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de Quiebra formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. Dicho funcionario hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Dicha presentación podrá realizarse de manera no presencial (VPN), vía presentación correo electrónico a la casilla contadoresasociadostl@gmail.com. El pretenso acreedor deberá cargar en archivos pdf de la siguiente manera 1º) Pedido de verificación de créditos, 2º) Documentación vinculada con la personería 3º) Documentación respaldatoria del crédito insinuado. B) Designase el día 25 de noviembre de 2026 como fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual a que aluden los arts. 35 y 200 LCQ; y el Síndico dispondrá hasta el día 17 del mes de febrero de 2027 para entregar el Informe General previsto por el art. 39 LCQ. Que al momento de presentar su pedido de verificación por el medio elegido a tal caso, deberá abonar el arancel previsto en el art. 32 LCQ, el cual alcanza la suma equivalente al 10 % salario mínimo vital y móvil, debiendo depositarse el mismo en cuenta bancaria titularidad del Sr. Síndico, a nombre de Banco Santander, Caja de Ahorro, CBU 0720439988000035435936, CBU alias: cifra.cruz.tecla. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquel, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. La Plata, agosto de 2026.- Fernández Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

ago. 20 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria Única sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados "Britez Renato Luis s/Abrigo" Exp. N° MG-17478-2025, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a RAMIREZ NATALIA MABEL (DNI 96.005.612) el auto que a continuación se transcribe: "Moreno, 3 de noviembre de 2025. Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Cuartel V respecto del niño Britez Renato Luis, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese mediante auto notificable y cédula a los progenitores.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Cuartel V que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese mediante auto notificable. Fdo. María Alejandra Galati. Jueza.". Otro auto: "Moreno, 14 de noviembre de 2026... fíjese audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 para el día 24 de agosto de 2026 a las 8:30 horas, a la que deberá comparecer la Sra. Ramirez Natalia Mabel y la Señora Asesora de Incapaces. Asimismo póngase en conocimiento del Equipo Técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño de Moreno. Notifíquese mediante auto notificable.- Fdo. María Alejandra Galati. Jueza." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Grosso María Belen, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria Única sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados "Britez Camilo s/Abrigo" Exp. N° MG-17479-2025, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a RAMIREZ NATALIA MABEL (DNI 96.005.612) el auto que a continuación se transcribe: "Moreno, 3 de noviembre de 2025. Resuelvo: Primero) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Cuartel V respecto del niño Britez Camilo, conforme los términos del art. 35 bis de la Ley 13.298 (modificada por Ley 14.537) y la Convención de los Derechos del Niño, dejándose constancia que el plazo de duración máxima de la medida no podrá exceder los ciento ochenta (180) días.- Segundo) Regístrese. Notifíquese mediante auto notificable y cédula a los progenitores.- Hágase saber al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Moreno - Cuartel V que deberá mantener la debida comunicación con la Suscripta durante la tramitación de las presentes y acompañar los Planes Estratégicos de Restitución (PER) en los plazos estipulados en la normativa legal vigente. Notifíquese mediante auto notificable. Fdo. María Alejandra Galati. Jueza.". Otro auto: "Moreno, 14 de noviembre de 2026. fíjese audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 para el día 24 de agosto de 2026 a las 8:30 horas, a la que deberá comparecer la Sra. Ramirez Natalia Mabel y la Señora Asesora de Incapaces. Asimismo póngase en conocimiento del Equipo Técnico del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del niño de Moreno. Notifíquese mediante auto notificable.- Fdo. María Alejandra Galati. Jueza." El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la Ley 14.528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar

la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Grosso María Belen, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Navarro Pablo Martin s/Quiebra (Pequeña)" 67236, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de PABLO MARTIN NAVARRO, DNI 31071934, con domicilio real en calle 85 N° 4719, Necochea. Síndico designado: Cdor. Gabriel Ernesto Brindesi con domicilio en 60 N° 2920 piso 1° Of. B de Necochea, cel. (2262) - 490417 y (221) - 4094378 Correo electrónico: sindicobrindesi@gmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: Lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Juez, hace saber que el 21/03/2023 se decretó la Quiebra (pequeña) de la Sra. NATALIA NOEMI BASUALDO, argentina, DNI 36.286.159 con domicilio en la calle Río Turbio N° 2246 Villa Vatteone, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 28 de Septiembre de 2026 al Síndico Cr. Julio Cesar Horacio Harisgarat mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular de contacto: 221-4209605. Tanto el pedido verificadorio como sus títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 (conf. lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas). Presentación del Informe Individual 13 de Noviembre de 2026, Informe General 14 de diciembre de 2026. Quilmes 18 de agosto de 2026. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y Dra. Ivanna Romina Tróccoli, Secretarios. Solla Ortiz Rafael Eliseo, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN PEHUEN HERVAZ, en la causa N° 8362-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 39.853.683 con último domicilio en la calle Uruguay N° 1826 de la localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa 8362-P que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, revocar la excarcelación otorgada y ordenar su detención y captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el señor Fiscal y por la Defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Sebastian Pehuen Hervaz, como así tampoco se encuentra residiendo en el domicilio fijado al momento de otorgarsele la excarcelación durante la etapa de instrucción, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, se revoque la excarcelación concedida y ordenar su detención y captura (arts. 129, 189 inc. 1°, 303 y sstes. del CPP). Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en calle 13 e/47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco (5) días que con fecha 22/06/26 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ACERÍAS BERISSO SA, CUIT N° 30-52121647-2, con domicilio legal en calle 128 N° 1428 de la localidad y partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Acerías Berisso SA s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 59994. Se hace saber que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Martín Alemán, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, cuya atención es de lunes a viernes de 9 a 16 hs. Se hace saber que quienes se consideren acreedores por causa o título anterior a la fecha de la solicitud concursal -29 de diciembre de 2025-, que podrán formular ante el Síndico, en el domicilio y horario indicados, el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 18/09/2026 (art. 32 de la Ley 24.522). La Plata, 14 de agosto de 2026. María Antonia Muguerza, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Sandoval Rodolfo Martin s/Quiebra (Pequeña)", LP-38689-2026, se ha decretado con fecha 6/8/2026, la Quiebra de RODOLFO MARTIN SANDOVAL, DNI 29307872 con domicilio en calle 122 e/515 bis y 516 N° 4 Ringuet, La Plata. Se ha designado Síndico a Alejandro Matteazzi, con domicilio constituido en calle 14 N° 781, 6° piso, oficina 4 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadosl@gmail.com, domicilio electrónico 20139743025@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 8 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 12 de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 14 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Juez Subrogante, Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única a cargo de los Dres. Guadalupe Y. Velasco, Enzo Centanni y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Poletti Maira Aylen s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-36963-2026, con fecha 15 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de MAIRA AYLEN POLETTI, DNI 42.941.735-, con domicilio en calle 68 29 y 30 número 1724 1C torre 1, de la localidad y partido de La Plata. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Daiana Rodríguez (T° 159 F° 104 del CPCEPBA, Legajo N° 41314/3), domicilio físico en calle 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, con teléfono celular de contacto 2392-610542 y domicilio electrónico en 27347791925@cce.notificaciones, oficina abierta al público los días hábiles de 9 a 12 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó el día hasta el día 30 de septiembre de 2026 para que los acreedores y sus garantes por causa o título anterior a la declaración de quiebra de fecha 15/07/2026 formulen al Síndico el pedido de verificación de sus créditos en forma electrónica al correo denunciado en el escrito en vista para presentar los pedidos verifcatorios: contadoresasociados1@gmail.com; dejándose constancia asimismo que a los fines del pago del arancel respectivo (art. 32 LCQ), los datos son los siguientes: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Número de Cuenta: 6904-516674/8, CBU 0140430603690451667481, alias contadoradaiana. Dicha funcionaria hará uso de las facultades de información que reglan los arts. 33 ap. 1 y 200 LCQ, procediendo -además- a satisfacer lo normado por el ap. 2 de dicho primer artículo y apartado quinto del mentado art. 200. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. b) El fallido y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día hasta el día 22 de octubre de 2026, para la impugnación en los términos de los arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 20 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 10 de diciembre de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 29 de diciembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el día 5 y el día 12 de febrero de 2027 a los efectos previstos en el art. 40 LCQ, y hasta el día 12 de marzo de 2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Carlos Raúl Monsalve, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaria a cargo de la Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 26 de febrero de 2026 se decreto la Quiebra de ZABALA MARIANA BEATRIZ (DNI 20.891.953) con domicilio en la calle Casacuberta 2643 Gerli, Avellaneda. Se ha designado a la Cidora. Maria Rosa Lopez, (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen 3268 Lanús. Fijase el día 5 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 2 de noviembre de 2026 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Fijase hasta el día 29 de diciembre de 2026 para dictar la Resolución del art. 36 LCQ. Fijase el día 14 de diciembre de 2026 para la presentación del informe general (art. 39 LCQ). Fdo. Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez. Lanús, agosto de 2026. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Andersen Nelida Emilce s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67131 hace saber que el día 14/7/2026 se decretó la Quiebra de ANDERSEN NELIDA EMILCE, DNI 23214025, CUIL 27-23214025-4, con domicilio en calle España 966 de San Cayetano, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920, 1er.piso, Oficina "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verifcatorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 13/8/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522). Conste. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a LUCA MAXIMILIANO DIELMA CABAÑA en la PP N° PP-07-03-012098-24/00 (UFIJ N° 4 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: Monte Grande, 17 de julio de 2026. Resuelvo: I. Hacer lugar al recurso de reposición interpuesto por las partes, y revocar por contrario imperio de ley lo resuelto en la pieza procesal E07000024526645 15/07/2026 13:51:53 Resolución - Sobreseimiento Denegado. II. Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y sobreseer a Fernando Felipe Dielma Cabaña, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Simple, por el cual fuere formalmente imputado (arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, 45, y 162 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, a cargo del doctor José Ignacio Martínez, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección

Larroque, Banfield, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 2026 se decretó la quiebra de CAPDEVILA BRAIAN ALEXIS GONZALO, DNI N° 34.530.366, con domicilio real en calle Manzana 30, Block C5, 2° A, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle Tucumán 1299, Banfield. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico glarrus@hotmail.com y pedroegonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1909. Arancel verificadorio: 10 % del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 3 de noviembre de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 9 de diciembre de 2026. Balmaceda Gabriela Alejandra, Jefe de Archivo Departamental.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la Quiebra de FIRMANI ARIANA, DNI 41.899.304, caratula "Firmaní Ariana s/Quiebra (Pequeña)" exp. 76.012, síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs, teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 17/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 1/10/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 24/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 9/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 6/7/2026 se decreto la quiebra de GARAT SABRINA MARIA MERCEDES, DNI 37.013.024, caratula "Garat Sabrina Maria Mercedes s/Quiebra (Pequeña)" exp. 75.898, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., telefono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 17/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podran ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 1/10/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 24/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 9/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del juez suplente Dr. Fabio Arriagada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, el 8/7/2026 se decreto la quiebra de VIDAL JAQUELINA, DNI 36110674, caratula "Vidal Jaquelina s/Quiebra (Pequeña)", Exp. 75990, síndico Cdora. Patricia Monica Narduzzi, domicilio en calle Necochea N° 94 de Dolores, atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., teléfono: 221-6600594. Verificación de créditos al domicilio mencionado o electrónicamente hasta el 16/9/2026 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificadorios deben acompañarse de la documental en formato PDF, no obstante que podrán ser requeridos por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Observaciones a pedidos verificadorios por los mismos canales hasta el 30/9/2026. Para el pago del arancel verificadorio art. 32 LCQ, se comunican los datos bancarios: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Informe Individual art. 35 LCQ hasta el 20/11/2026. Informe General art. 39 LCQ hasta el 8/2/2027. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Dolores, de agosto de 2026. Dr. Adolfo Marcos Arbeleche, Secretario. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-3831-FLA (IPP N° 10-01-003372-26) seguida a Joel Echeverría por el delito de Robo en Grado De Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOEL ECHEVERRIA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Aconquija N° 1970 de la localidad y partido de Ituzaingó, nacido el día 20 de noviembre de 1.998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, DNI N° 45.995.632, hijo de Samuel Ovidio Echeverría y de Claudia Paz por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Echeverría por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129 y 304 del CPPPBA).- Funcionario Firmante: 18/08/2026 11:21:36 - Angriman Graciela Julia, Jueza". Secretaría, 18 de Agosto de 2026. Firmado electrónicamente por Gisele Esquivel, Auxiliar Letrada del Juzgado en lo

Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de "CASALI ANCONA SRL", CUIT 30-71855505-8, inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 27 de mayo de 2024 en el legajo 286300, matrícula 162969, con domicilio social en Lavalle 519 de la ciudad de Bahía Blanca de la Provincia de Buenos Aires, que la mencionada se presentó en concurso el 2 de julio de 2026 y que el 17 de julio de 2026 se decretó la apertura del concurso preventivo en autos "Casali Ancona SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" (Exp.119.250). Se fijó el día 22 de septiembre de 2026, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos a la sindicatura interviniente llevada a cabo por la Contadora Doris Adriana Filippini, con domicilio en calle Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de Bahía Blanca de la ciudad de Bahía Blanca; el día 6 de noviembre de 2026 a fin de que la Sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la Ley 24.522) y el 16 de diciembre de 2026, para que presente el informe general (art. 39 Ley 24.522). Se ha diferido la fijación de la audiencia prevista por el art. 45 de la LCQ hasta la oportunidad en que se determine la duración del período de exclusividad establecido por el art. 43 de la ley citada (art. 14 inc. 10mo. de la LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Fabio Arriagada -subrogante-, en los autos: "Sagania Focke Barbara Yannet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 73811, hace saber que con fecha 7 de julio de 2026, se ha decretado la quiebra de BARBARA YANNET SAGANIA FOCKE, DNI 38.303.814, CUIL 27-38303814-1, con domicilio real en calle San Martín N° 1650, de la localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 24 de septiembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 hs., el día 06 de noviembre de 2026, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de diciembre de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general.- Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, número de cuenta: 000000580200053493, CBU 029005821000000534939.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 12 de agosto de 2026. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1. Jorge Facundo.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, se hace saber que en autos "Rojas, Karen Micaela s/Quiebra (Pequeña)", Expediente Número 30833, se resolvió con fecha 18 de noviembre de 2025 decretar la quiebra de ROJAS, KAREN MICAELA, DNI 42630065 y CUIL 20-42630065-1 con domicilio real en la calle Génova Número 6131 de la ciudad de Mar del Plata. Se intima a la fallida y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el 20 de octubre de 2026, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el síndico CPN Guillermo Carlos Porterie, domiciliado en calle Córdoba N° 1882 3er. piso Of. 36 Mar del Plata, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, envío de escrito y documentación digital -PDF- al correo electrónico alvarezporterie@hotmail.com. Así, fijando fechas del proceso de verificación se establece el 20 de octubre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el síndico con los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su graduación y verificación. Se fija el día 2 de diciembre de 2026 hasta el cual el síndico debe presentar el informe individual y hasta el 17 de febrero de 2027, para la presentación del informe general (art. 88 inc. 11 LC). El presente se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Capital" de Mar del Plata. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasa y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 7 de la Ley 24.522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata, 13 de julio de 2026. Her Cecilia Silvana, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Falcón Ulises Nahuel s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 119238, el día 8/07/2026 se ha decretado la quiebra de ULISES NAHUEL FALCÓN, DNI 36.317.227, con domicilio en Alsina 520 6° 'B' de la ciudad de Bahía Blanca, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquél los entreguen al síndico José Luis Fernández, con domicilio en Caronti 695 de Bahía Blanca. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fijase el día 10/09/2026 hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Bahía Blanca, agosto de 2026. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Se hace saber que con fecha 26 de Marzo de 2026, en los autos caratulados "Alvarez Vanesa Ivone s/Quiebra (Pequeña)", exte. N° 13634 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de La Plata a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única a mi cargo sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, se ha decretado el estado de

Quiebra del peticionario ALVAREZ VANESA IVONE con DNI 25606340 haciéndose saber las disposiciones del art. 88 incs. 1, 3, 4, 5 y 7, síndico actuante Juan Carlos Sanguineti, teléfono 11-3306-9829, con domicilio en calle 17 N° 1119 de La Plata y mail gra-silva@hotmail.com. Art. 32 hasta el 9 de octubre de 2026 con previo turno.- Art. 35 y 39, 9 de diciembre de 2026 y 18 de diciembre de 2026 respectivamente. La Plata, 18 de agosto de 2026. Dodaro Eliel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo de la Dra. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 27 de febrero de 2026, se ha decretado la Quiebra de CARRIZO BRAIAN ARIEL, DNI N° 41.551.009, CUIT 20-41.551.009-0, con domicilio en calle 3, N° 244, de la localidad de Las Toninas, partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se ha fijado hasta el día 22 de septiembre de 2026, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio en la calle Necochea N° 94 de Dolores y domicilio electrónico 20140258076@notificaciones.scba.gov.ar, de lunes a viernes en horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs., el día 8 de octubre de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores y el deudor podrán concurrir al domicilio del síndico a efectos de formular las observaciones y/o impugnaciones que estimaren pertinentes, el día 10 de noviembre de 2026, como fecha para la presentación del informe individual y el día 22 de diciembre de 2026 como fecha tope para la presentación del informe general. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (sergiomar_59@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificadorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. La cuenta habilitada al efecto es la Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan Condición Tributaria: Monotributo DNI 14.025.807, CUIT 20-14025807-6, Número de cuenta: 000000580200053493, CBU 029005821000000053493.- El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel. Se ordena al fallido dar cumplimiento a lo que refiere el art. 86 de la Ley 24.522 y que entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, 6 de agosto de 2026. Benítez María Lujan, Secretaria. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2. Dolores, agosto de 2026.- Petazzi María Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. MDP hace saber que en autos "Todisco Sergio Esteban s/Concurso Preventivo (Pequeño) N° 9181", el 10/06/2026 se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de SERGIO ESTEBAN TODISCO, DNI 20.330.560, con domicilio en Boulevard Patricio Peralta Ramos N° 5959 de MDP, Pcia. de Buenos Aires, en su carácter de garante en los términos del art. 68 de la LCQ, respecto de los autos principales "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° 8894. En ambos expedientes se fija hasta el día 10/9/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 piso 2° timbre 3 de MDP. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato PDF al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com. Pettigrosso María Victoria, Auxiliar Letrada.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Fabio Arriagada (Juez Subrogante), Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Belgrano N° 141, Dolores, hace saber por cinco días en los autos caratulados caratulados "Seal Juan Andrés s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 73741, que con fecha 08/07/2026 se ha decretado la Quiebra de JUAN ANDRÉS SEAL, DNI 37.013.259, con domicilio en calle Rivadavia N° 337 de la localidad de Lezama, provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art. 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco, DNI 24.269.901, con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle Rico N° 60, 5° piso, oficina "C", de la ciudad de Dolores, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. Fecha tope para verificación: 24 de septiembre de 2026. Fecha de informe individual: 6 de noviembre de 2026. Fecha del informe general: 22 de diciembre de 2026. Jorge Facundo.

ago. 21 v. ago. 27

POR 5 DÍAS -En IPP PP-03-02-003005-26/00 caratulada "Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al encartado LUIS JORGE BUTTE cuyo último domicilio conocido era en calle Olmos N° 1119 de la localidad de Mar de Ajó, Partido de la Costa. Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de restitución de inmueble esgrimida por la titular de la UFID 2 Mar del Tuyú Departamental, Dr. Martín Prieto, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-003005-26/00 de trámite por ante el juzgado a mi cargo por subrogación, y Considerando: I) Que mediante denuncia E03000007373170 14/4/2026 11:20:09 Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE, Eduardo Gabriel Gomez Claverie, en calidad de apoderado de la sociedad "Tierras y Balnearios SRL" manifiesta haber sido desposeído del lote sito en Diagonal Favaloro y Las Margaritas, localidad de Mar de Ajó, identificado mediante nomenclatura catastral Circ. IX, Sección C, Manzana 212, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 123-82351, Matrícula 64464, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando

a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber E03000007373170 14/04/2026 11:20:09 Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE; E03000007374350 14/04/2026 14:21:31 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico; E03000007374352 14/04/2026 14:22:05 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007374353 14/04/2026 14:22:44 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo; E03000007374355 14/04/2026 14:23:22 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular; E03000007374361 14/04/2026 14:26:25 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Evidencia Física - Prueba documental; E03000007376817 15/04/2026 13:28:22 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico; E03000007376820 15/04/2026 13:28:43 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007376826 15/04/2026 13:29:02 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial; E03000007376830 15/04/2026 13:29:23 Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que como bien lo ha entendido el Agente Fiscal Interviniente, existen indicios vehementes de la perpetración del delito de Usurpación de Inmueble (art. 181 inc. 1° del Código de Procedimiento Penal) y motivos suficientes para sostener que los hoy imputados han participado en el mismo, entendiendo que "prima facie" los medios comisivos empleados habrían de ser la clandestinidad (art. 291 del CPP). V) Que es justo el requerimiento en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc. 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. VI) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por los arts. 1, 23, 99, 106, 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; Resuelvo: I. Disponer como Medida Cautelar la expulsión de Lidia Morales Calvo y Jorge Luis Butte, ambos con domicilio en calle Olmos N° 1119 de Mar de Ajó y de todo los ocupante del lote sito en Diagonal Favaloro y Las Margaritas, localidad de Mar de Ajó, identificado mediante nomenclatura catastral Circ. IX, Sección C, Manzana 212, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 123-82351, Matrícula 64464 y su restitución a Eduardo Gabriel Gomez Claverie. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. Notifíquese. Regístrese.. Notifíquese. Fdo. Diego David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "...Por expresa disposición del Sr. Juez Subrogante, Dr. David Leopoldo Mancinelli, téngase presente el informe que antecede obrante en pieza digital E03000007484989 11/6/2026 10:21:10 Acta - Acta, y atento el resultado negativo de la diligencia encomendada, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de notificar por edictos el resolutorio de fecha 16/04/2026 el cual obra en pieza digital E03000007379757 16/4/2026 14:22:01 Resolución - Orden de Lanzamiento Concedida. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada.- Espinola Paola Romina Del Valle.

ago. 21 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, con domicilio en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Michellini, en el marco del expediente N° 22074, caratulado "Sosa Marcela Mónica y Otro/a c/Lorenzo Florencio s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles", cita y emplaza a los herederos de ARIEL GRILLO y MARGARITA LAURA GARCÍA, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 452 entre 21 y 22 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección V, Manzana 9, Parcelas 16 y 17, Partidas 122381/82, Matrículas 226815/16, para que dentro del término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designarse Defensor de Ausentes en turno para que los represente. La Plata, 7 de agosto de 2026. Gonçalves Milagros Maria Celeste, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, en virtud de lo dispuesto en los artículos 145 y 146, del CPCC, cítese por edictos a publicarse por el término de dos días al Sr. OSCAR CAPRA, DNI 12028373, que comparezca a juicio y estar a derecho en el expediente "Barron Laura Marta c/Garcia Alberto Martin s/Despido N° 25286", en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente (art. 341 CPCC). Fdo. Dr. Hernán Darío Brasi, Juez. Porcel De Peralta Silvia Alejandra, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Punta Indio, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de ZILLO, EUSTAQUIO JORGE y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en la calle Pringles e/Moreno y Sarmiento de la localidad de Punta del Indio, Prov. de Buenos Aires, identificados catastralmente como Circ. 3 Sec. G Chac. Quinta 28 Par. 19 inscripto con la matrícula N° 21.095 del partido de Magdalena (065) actual partido de Punta Indio, con número de partida (134) 6928 y como Circ. 3 Sec. G Chac. Quinta 28 Par. 20 inscripto con la matrícula N° 21.096 del partido de Magdalena (065) actual partido de Punta Indio, con número de partida (134) 6929, para que contesten demanda en autos "Donamari, Viviana Elizabeth c/Zillo, Eustaquio Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicinal/Usucapión" N° 6401, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Verónica, agosto de 2026.- Constantin María Luz, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Dpto. Judicial La Plata, Secretaría Única, sito en calle 56 N° 704 de La Plata, cita por 2 días a la Sra. HERMINIA OJEDA, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad N° 5.676.956; a ejercer sus derechos en el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de silencio de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente en los autos "Ojeda Ojeda Richard Luis y Otro/a s/Abrigo", Expediente Lp-45736-2019. La Plata, 18 de agosto de 2026. Echeverría María Luisa, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita por el plazo perentorio de 10 días a herederos de CLAUDIA MARIA PITALUGA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Tullio Enzo y Otro c/Marotta Hugo Alberto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria". San Isidro, agosto de 2026. Mendiguren Juan Martín, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por diez días a herederos, LEONARDO EUGENIO VARELA y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: Ford, Modelo: Maverik, Dominio: WUP 074, Chasis N° RPA 108254, Motor N° 5K208 (art. 681 del CPCC), tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. San Isidro, 18 de agosto de 2026. Diaz Claudio Adrián, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2, Sec. N° 1, de Tres Arroyos, cita a JOVITA BURGOS o sus sucesores universales y/o singulares, con relación al inmueble ubicado en Mazzini 764 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, -108- dominio Folio 223 año 1928, Nomenc. Catastral: Circ. 2, Secc. A, Mzna. 46 Q, Parc. 4, pda. 412, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo aperc. designarse Defensor Oficial, en autos "Municipalidad de Tres Arroyos c/Burgos, Jovita s/Apremio", Exp. 45.118. Tres Arroyos, 2026. Menna Maria Josefina, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por diez días al demandado, herederos y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble cuya usucapión se pretende - sito en calle Claromecó N° 1545 de la ciudad de Tres Arroyos, Identificado como: Circ. II; Sección: A; Chacra 45; Fracción 1, Parcela 3, Partida Inmobiliaria: 10481-, a fin de que comparezcan a tomar intervención en autos "PIROSANTO CAMILO ALDO c/CASTELLANO VICTORIANO s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 40521 y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial. Tres Arroyos, agosto de 2026. Garcia Peña Cecilia Ines, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juz. CyC N° 2 a cargo del Dr. Germán Alberto Sánchez Jáuregui, Sec. Única del Depto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, CP 7630 cita por diez (10) días a JUAN PABLO IOTTI, DNI 25.838.308 y ROBERTO CARLOS IOTTI, DNI 23.904.639 para que se presenten en los autos: "Battaglia Karina c/Sucesores de Iotti Silvia Herminia s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 65335) para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 21 de agosto de 2026. Martínez Paula Lucía, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Doctora Graciela Dora Jofre, sito en la Avda. Buenos Aires N° 985 de la localidad y partido de Villa Gesell, cita y emplaza por el término de diez (10) días a la firma EDIFICADORA ATLÁNTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a efectos que conteste la acción de Prescripción Adquisitiva Larga deducida en su contra por los Señores Ricardo Eduardo Grunau, Barbara Conztañce Grunau y Karin Elizabeth Grunau; y que tiene por objeto el inmueble ubicado en el Paseo 129 N° 34 y Playa, 1er. piso, departamento "H" del Edificio Espigón II, de la localidad de Villa Gesell, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 173, Parcela 8, Subparcela 18 (125), inscrita en el Dominio con la Matrícula 2967/18, la que tramitará según las normas del juicio sumario (art. 320 inc. m), 823, 827 y 838 - Ley 11.453 -, éstos últimos por analogía, CPCC; 236 inc. 1° CC), y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 484 y 59 CPCC). En caso de no contestar demanda, ni presentarse en estos obrados se les designará Defensor de Pobres y Ausentes. Este edicto se libra en autos caratulados "Grunau Ricardo Eduardo, Grunau Barbara Conztañce y Grunau Karin Elizabeth c/Edificadora Atlántica SRL s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente N° 102724. Villa Gesell, agosto de 2026.- Muñoz Vanesa Eliana, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, Dr. Javier Pablo Heredia, cita y emplaza a los herederos de CALVO EUGENIO, DNI 1.227.453. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble designado catastralmente como Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 56, Parcela 9, Partida Inmobiliaria 5368, Matrícula 9796 con una superficie de 987,87 metros cuadrados, con relación al F° 167 del año 1944 de la localidad de Salazar, partido de Daireaux (019), Pcia. de Buenos Aires, para que se presenten y contesten la demanda dentro el plazo de diez días (más la ampliación que corresponda por la distancia) conforme lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código Procesal en autos caratulados: "Gonzalez, Angel y Otro c/Calvo, Eugenio s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 18099-25), bajo apercibimiento de designar defensor al de Pobres y Ausentes. Daireaux, 13 de agosto de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, Secretaría única, Dpto. Jud. de Bahía Blanca, de conformidad con lo dispuesto por los art. 145 del CPC, cita y emplaza al ejecutado CRISTIAN OMAR CABALLERO por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de La Plata y Diario La Nueva de Bahía Blanca, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en las actuaciones "Sette Pellerito SH c/ Caballero, Cristian Omar s/Cobro Ejecutivo 50739" bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. MACIAS Agostina Paola, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que en los autos caratulados: "Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12.726 c/La Primera Alborada SA

s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 32.516, se ha dispuesto citar y emplazar a la demandada LA PRIMERA ALBORADA SA (CUIT N° 33-62957586-9) para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días hábiles, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio, todo ello conforme lo dispuesto por los arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 3 ter de la Ley 12.726: "El Fideicomiso y el Comité de Administración que asume la calidad de Fiduciario, creados por esta ley, sus bienes, actos, contratos y operaciones, como los derechos que de ellos emanen a su favor, están exentos de todo gravamen, impuesto, tasa, contribución o carga, de cualquier naturaleza, existentes o a crearse." Carcuro Antonela Yael, Secretario.

ago. 24 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, hace saber que se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE LOS EXPEDIENTES que llevan más de diez años de archivados, siendo los mismos un total de 240 iniciados en el período comprendido entre los años 2004 y 2019 autorizado por Resolución de la SCBA N° 2033/2026. Asimismo se hace saber que la nomina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Rufino Fal N° 2943 1er. piso de Olavarría. Todo ello de conformidad con lo dispuesto por el Ac. 3397 del 5-11-2008, arts. 114, 115, 118, 119 y ccs. del Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales o formular oposiciones, deberán solicitar al Juzgado la conservación de la causa en el plazo establecido por el art. 120 del Reglamento referido. El presente Edicto deberá publicarse por tres días en la página web de la SCBA, el Boletín Oficial y en el Diario El Tiempo SA. Departamental Azul. Pique Carolina, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, sito en calle 27 N° 576, piso 1°, de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los Herederos de MERCEDES HAYDEE SPINELLI, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble identificado catastralmente como: Circ. I, Secc. A, Manz. 1, Parc: 23, Dominio: Folio 116 - Año: 1951. Ubicado en la calle 46 N° 870, Mercedes, a que comparezca a tomar intervención y contestar demanda en autos: "Cabral Cora Clyde c/Mozzone Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte N° 84583, en trámite por ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental. En Mercedes. Toledo Romina, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata notifica a Maderna Ezequiel y María José Paz, la siguiente resolución, dictada en los autos: "Paz Hector s/Abrigo": "La Plata, dispónese la comparecencia de MADERNA EZEQUIEL y MARÍA JOSÉ PAZ ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 45 N° 776 de La Plata, para el día 7 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas, con la presencia de la Sra. Asesora de Incapaces y, en caso de no poder asistir a la fecha designada, se la convoca en idénticos términos en forma subsidiaria, el día 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 horas haciéndosele saber a los citados que en caso de incomparecencia injustificada y reiterada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de Paz Héctor (art. 10 Ley 14.528 modif. Ley 15610). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrán requerir el necesario patrocinio letrado de referencia encontrándose a su disposición el Area de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2°, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs., o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137 o, en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Asimismo se ofrecen datos de contacto del Juzgado a saber, correo electrónico: juzfam4-lp@jusbuenosaires.gov.ar; tel. 221-6398048. Se hace saber que se encuentra a su disposición en sede del Juzgado copias del informe per final presentado por el Organismo de Niñez. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por tres días. (...) publíquense edictos en el diario de mayor circulación respectivo al domicilio de los referidos, a saber: diario "El Día", por el transcurso de tres días (...) Si vencido el plazo no comparecieren los aquí citados, se les nombrará defensor oficial para que los represente en juicio. (conf. art. 341 PCCC). dispónese la comparecencia de los requeridos, Sres. Maderna Ezequiel y María José Paz por ante Cuerpo Técnico Auxiliar el día 7 de septiembre de 2026 a las 11:30 hs. o, en su caso, supletoriamente, el día 11 de septiembre de 2026 a las 11:30 hs. Notifíquese." Fdo. Dra. Silvia Andrea Mendilaharszo, Jueza. Soibelzon Valeria Alejandra, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Rodríguez, Oscar Daniel c/Prado, Jose s/Usucapión", Expte. 12943, cita y emplaza por el término de diez (10) días a JOSÉ PRADO, y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, ubicado en el partido de San Antonio de Areco (095), nomenclatura catastral Circ. I - Sec. D - Mzna. 3 - Parc. 1, a quienes se les previene que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, agosto de 2026. Gabba Valentín, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Mercedes, Secretaría Única, sito en calle calle 27 N° 576 -piso 1°- Mercedes, de Mercedes, ordena practicar notificación por edictos, que se publicarán por el plazo de 3 (tres) días en el Boletín oficial, y en el diario "Lanús al día", a fin de notificar a los herederos del demandado Sr. CARLOS ALBERTO LEHKUNIEC, la sentencia recaída en autos en fecha 14/07/2021 y a efectos que comparezcan dentro del plazo de 10 días a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en Turno para que lo represente. Mercedes, 10 de agosto de 2026. Roseo Gisela Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6815 (IPP N° -13-01-013913-22), seguida a Eduardo Alejandro Ruiz, por el delito de Lesiones

Culposas, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, junio de 2026. Autos y vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6815 respecto de EDUARDO ALEJANDRO RUIZ, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del CP. II.- Sobreseer total y definitivamente a Eduardo Alejandro Ruíz, con DNI 42.190.128 de nacionalidad argentina, de apodo "Pancho", de estado civil soltero, profesión u ocupación chofer de camión, nacionalidad argentina, nacido en la ciudad Pampa de Indio, provincia de Chaco, el día 15 de diciembre de 1997, domicilio en calle 521 N° 2217 entre 622 y 623 de El Pato, partido de Berazategui, que sabe leer y escribir, ser hijo de Inocencio Concepción Ruíz y de Carmen Rolón, tel quien posee prontuario N° O5739688 del Registro Nacional de Reincidencia, por el delito de lesiones culposas, en los términos del art. 94 y 89 del CP, Ley 13.927 de la provincia de Buenos aires y Ley Nacional 24.449. 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 22 de junio de 2022, en el partido de Berazategui, que tramitó como IPP 13-01-13913-22 ante la UFIJ N° 7 y el Juzgado de Garantías N° 4 departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez". Quilmes, agosto de 2026. Castro Karina Lujan, Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en Avda. Mitre 2615 tercer piso, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda (Edificio Polo Judicial), cita y emplaza a VIDELA, RAMON, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos y cita y emplaza a QUIROGA, RAMONA, y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos ubicado ubicado en la calle Ministro Brin N° 2898 del partido de Lanús, (Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I // Sección: J // Manzana 58 // Parcela 18//), para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Pongelli Diego Sebastian c/Quiroga Ramona y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° de Identificación de la Causa AL-27278-2024 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Avellaneda, agosto 2026. Vila Florencia Macarena, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2da. Nominación, Dra. Lorena Beatriz Calderón, Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "Camino de las Sierras SA c/Levin Samuel Expropiación - Expte. 13019638" - cita y emplaza por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 Ley 6.394) al demandado Sr. LEVIN SAMUEL (sin DNI) y/o sus sucesores o herederos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones o deduzca reconvenición en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley y a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble "Lote de terreno ubicado en la Manzana "C" de La Serranita, Sección Villa Los Ángeles, Ped. Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Prov., que se designa: Lote 7 que linda: al Norte con lote 5 y 6, al Sud con lote 8, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con terreno reservado para ensanche Camino Nacional, tiene una Sup. Total de 814, 80 Mts.2.", inscrita en el Dominio N° 9627 Folio 11297 año 1952 (Convertida en matrícula N° 1931623). Fdo. Nazar Maria Emilse, Prosecretario Letrado; Calderon Lorena, Juez de 1ra. Instancia.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Fernanda Daiana s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 64959 (fecha de inicio 12/08/26), hace saber que el día 12 de agosto de 2026 se ha decretado la Quiebra de FERNANDA DAIANA SALVATIERRA, DNI N° 39.893.765, CUIT/CUIL 27-39893765-7, con domicilio real en calle Callao N° 578 de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 N° 623 PB A de la ciudad de La Plata (teléfono 221-4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 10 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato PDF y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El mismo se podrá realizar a través de transferencia o depósito bancario en la cuenta denunciada por el Síndico (Banco Galicia y Buenos Aires Cta. Cte. N° 000007270852, CBU 0070085620000000072724. Titular: Andrés Luis Martorelli, DNI 8.364.592). El informe individual deberá presentarse el 9 de diciembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 19 de febrero de 2027 (arts. 35 y 39 LCQ). Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 2026. Simone Octavio Fausto, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Guillermina B. Di Luca, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Justicia, La Plata, comunica que en los autos caratulados "Spicoli Fabian s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-84591-2025, con fecha 6.8.26 se ha decretado la Quiebra de FABIAN SPICOLI, DNI 37.423.188, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Graciela Raquel Mastronardi con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, abierta al público los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de septiembre de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 12 de noviembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y el Informe General del art. 39 y 200 de la LCQ deberá ser presentado el 30 de diciembre de 2026. La Plata, 14 de agosto de 2026. Rica Federico Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría única, hace saber, por cinco (5) días que, en los autos "Avila Marina Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 159124-, se ha decretado con fecha 08/7/2026, la Quiebra de MARINA ELIZABETH AVILA, DNI 35498110, CUIL 24354981102-, con domicilio real en calle 137 N° 1560, piso 1° depto. 1°, e/64 y 65, Los Hornos, La Plata; y se ha designado Síndico a la Contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio constituido en calle 18 N° 435 piso 4 dpto. "B" de La Plata, teléfono celular 221-4763597 y mail de contacto gracie_nilu@hotmail.com. Hágase saber que las demandas verificadoras se recibirán -previo turno por los canales de contacto- los días lunes y miércoles de 15 a 19 hs. en el domicilio antes mencionado, asimismo, de optarse, podrán ser enviadas a la casilla de correo electrónico denunciada por la sindicatura -gracie_nilu@hotmail.com-, hasta el día 16 de octubre de 2026 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico (Banco Nación Argentina Titular Graciela Mastronardi, CUIT 27-16964668-1, CA N° 21700302113855, Alias: lola2201, CBU 0110030330003021138551), adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art.88 inc. 5° de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 2 de noviembre de 2026 para deducirse las impugnaciones; el día 2 de diciembre de 2026 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 17 de febrero de 2027 el informe General; hasta el día 4 de marzo de 2027 podrán deducirse observaciones al informe general. La Plata, 18 de agosto de 2026. Dra. Julia Bellini, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Christian S. Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C N° 1246/23 - IPP N° 03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Belgrano N° 381, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado BUSTAMANTE MÁXIMO JOSÉ, DNI 33851391, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Balcarce y Vías, loc. Chascomús, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: " Dolores, 17 de junio de 2026. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: I.- Excusarme para entender en esta C N° 1246/23 - IPP N° 03-01-28-23 "Bustamante Maximiliano s/Lesiones Graves a Yovanovich Angel Hugo en Chascomús", remitiéndose la presente causa a la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, a fin de dar intervención al Magistrado que corresponda (Arg. art. 47 inc. 1 del CPP). II. Déjese sin efecto la Audiencia de Debate Oral fijada para el día uno (1) de febrero de 2027 a las 10:00 horas. Encarezcase a las partes que den aviso a los testigos convocados para su no concurrencia.- Desele de baja en los libros del Juzgado y remítase al Superior como esta ordenado, dándose cumplimiento con lo normado en el Acuerdo 1837/98 y artículo 22 del Acuerdo 2840 de la SCJBA, sirviendo el presente de muy atenta nota de elevación. Regístrese y notifíquese" Fdo. Dr. Christian Sebastian Gasquet, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, agosto de 2026. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 -a cargo del Dr. Fernando Ernesto Rodríguez -, Secretaría Única -a cargo del Dr. Martin Jose Sainz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Quilmes, hace saber por cinco días en los autos "Escobar Katherine Macarena s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° QL-6549-2025, que con fecha que con fecha 30 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de KATHERINE MACARENA ESCOBAR, DNI 49.882.632 con domicilio real en calle 531 esquina 544 N° 2204 de la localidad de Florencio Varela, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. Arts. 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle La Rioja N° 1038 de la ciudad de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Fecha tope para verificar, 11 de diciembre de 2026. Fecha Informe Individual 26 de febrero de 2027. Fecha Informe General: 13 de abril de 2027. Guardado Daniela Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos caratulados "Ibarlucia Angel Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", N° 67.138, el día 07/08/2026 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de ANGEL MARCELO IBARLUCIA, DNI N° 17.374.101, CUIT 20-17374101-5, con domicilio real informado en Brandsen 37 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11:00 hs a 13:00 hs.- Teléfono: 52-2908, correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Fecha de presentación de la demanda concursal: 16/07/2026. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/10/2026. Se fijan los días 27/11/2026 y 18/02/2027, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 12 de agosto de 2026. Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, hace saber en autos "Focke Jesica Noemi s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 76092, que el 5 de agosto de 2026 se decretó la Quiebra de JESICA NOEMI FOCKE, DNI 35.184.948, domicilio real en calle San Martín N° 1420, Dolores, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 16 de septiembre

de 2026 al síndico Cra. María del Carmen Natoli, domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, en forma presencial de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celulares 2241-688781/221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en PDF. Se determina hasta el día 30 de septiembre de 2026 para formular observaciones a las peticiones de crédito. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco de la Provincia de Bs. As. Cuenta N° 6900-516411/7, CBU 0140344003690051641173. Se presentará Informe Individual de créditos el día 22 de octubre de 2026, e Informe General el día 3 de diciembre de 2026. Dolores, 18 de agosto de 2026. De Urquiza Damasia, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VALENZUELA JUAN SEBASTIÁN por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0703-18448-25 (RI 11455/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento, Violacion de Domicilio", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital. Y Considerando: ... Lo expuesto, refleja una situación ambulatoria que, ante el incumplimiento de las reglas compromisorias por parte del incuso, demanda una imposición distinta a la propuesta por el Fiscal de intervención, y es ésta argumentación la que me lleva a no compartir lo requerido, y resolver conforme lo prescripto por el art. 189 inc. 1 del CPP, con lo cual, he de disponer la citación por edictos del encausado Valenzuela Juan Sebastián, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0703-18448-25, seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, Violación de Domicilio bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente (artículos 303, 304 y 306 del CPP), lo que así resuelvo. Notifíquese a las partes.". "Funcionario firmante: 19/8/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana, Juez". Ibarra Liliana Ester, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ANGEL ANDRES ALCARAZ, de nacionalidad argentina, con instrucción, de estado civil soltero, de ocupación albañil, que ha nacido el día 09/02/1987 en San Nicolás, domiciliado en Ruiz Moreno N° 550 bis, DNI 33.364.914, hijo de Pedro Alfredo Alcaraz y de Gladys Mabel Montiel, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-1130-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Angel Andres Alcaraz y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del CPP), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-1130-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del CPP). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputados del delito de Amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° P-1130-2026 (arts. 129 y 304 del CPP). San Nicolás, 18 de agosto de 2026.- Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Altamirano Cristian Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", LP-50700-2026, se ha decretado con fecha 12/8/2026, la Quiebra de CRISTIAN NAHUEL ALTAMIRANO, DNI 33334629 con domicilio en calle calle 610 y 5 de La Plata. Se ha designado Síndico a Manuel Omar Mansanta, con domicilio constituido en calle 70 N° 788 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 20083836874@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 8 de octubre de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 9 de noviembre de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de diciembre de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a SILVANA CECILIA PAIVA en la PP N° PP-07-03-020259-25/01 (UFlyJ N° 1 - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: I. Sobreseer parcialmente a Silvana Cecilia Paiva, (DNI 29.922.986), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho constituido por el delito de Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Guerra, por el cual fuera formalmente imputada (arts. 189 bis inc. 2 parr. 2 del CP y arts. 321, 322 y 323, inciso 4° del Código Procesal Penal).(...) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juez Subrogante por disposición del Superior del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Horacio H. Hryb notifica a PABLO EMILIANO MORELLI En la PP N° PP-07-05-025118-25/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría, Unidad Funcional de Instruccion y Juicio N° 2 (descentralizada Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 5 de agosto de 2026. Argumentos: (...) Resuelvo: Sobreseer a Pablo Emiliano Morelli de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de encubrimiento simple por el cual fuera formalmente imputado (arts. 323, inciso 3° del Código Procesal Penal). (...), Fdo. L. Maffucci Moore, Juez.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Celma Maria Florencia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 55016, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MARÍA FLORENCIA CELMA, DNI 20.028.454, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En causa N° 5848-00 (sorteo N° ME-2512-2024) seguida a "González (Painian) Héctor Alejandro; Urzúa (Anabalón) Nicolás Ignacio y otros s/Hurtos Simples -reiterados- (dos hechos) y Asociación Ilícita, en Bragado", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. María José Paparone se dispuso notificar a los encartados GONZÁLEZ (PAINIAN) HÉCTOR ALEJANDRO y URZÚA (ANABALÓN) NICOLÁS IGNACIO, del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de agosto de 2026. Por recibido, téngase por contestada la vista efectuada por la Fiscalía y previo a resolver cítese a los encartados Héctor Alejandro Gonzalez (Painian) y Nicolás Ignacio Urzúa (Anabalón) para el día 1° de septiembre próximo, a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del CPP). Notifíquese.". Dra. María José Paparone. Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los días del mes de agosto de dos mil veintiséis. Villone Mariano Cesar, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ramiro Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55015, que con fecha 03/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de RAMIRO ALFREDO PAGOLA, DNI 20.037.370, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Don Aderbal SRL s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55017, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de DON ADERBAL SRL, CUIT 30-71152003-8, presentado el día 17/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarría N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-02-007364-24/00, Caratulada "Usurpación de inmueble", de trámite por ante éste Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli por subrogación, Secretaría a cargo del autorizante, a efectos de que proceda a publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado PABLO MARCELO TORRES, cuyo último domicilio conocido es en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, partido de La Costa, la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 23 de septiembre de 2025. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud esgrimida por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-7364-24 y sus acumuladas IPP N° 03-02-007001-24/00, IPP N° 03-02-0007003-24/00 y IPP N° 03-02-007468-24/00 de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 4 de Mar del Tuyú, a cargo del suscripto, Y Considerando: I) Que mediante presentación obrante en pieza digital E03000006499588 10/1/2025 10:55:27 Requerimiento - Orden de Lanzamiento, el Sr. Agente Fiscal, solicita el reintegro del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129 en favor de Agustín Arri Polli. Que la presente se inicia con la denuncia de la Sra. Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, de la IPP N° 03-02-007001-24/00 su acumulada IPP N° 03-02-0007003-24/00 : E03000006294871 18/09/2024 13:56:12 - Informe - Denuncia MSE (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006294871), E03000006311840 27/09/2024 09:16:52 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006311840), E03000006312209 27/09/2024 10:11:26 - Informe - Informe (https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006312209), E03000006316111 30/09/2024 11:29:49 - Presentación - Presentación - Escrito presentado por víctima, denunciante o testigo (art. 16 del Reglamento de

IPP Electrónica) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006316111>), E03000006331091 08/10/2024 09:20:50 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346847>), E03000006346847 17/10/2024 08:25:03 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346847>), E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024>), IPP N° 03-02-007364-24: E03000006319762 01/10/2024 23:08:50 - Informe - Denuncia Digital Iniciada en Sede Policial MSE (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006319762>), E03000006321490 02/10/2024 12:50:57 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006321490>), E03000006326547 04/10/2024 12:47:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326547>), E03000006326551 04/10/2024 12:47:37 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326551>), E03000006326553 04/10/2024 12:48:02 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Informe - Relevamiento de cámaras en la vía pública, clima, estado de la calzada, etc. (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326553>), E03000006326576 04/10/2024 12:51:32 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326576>), E03000006326579 04/10/2024 12:52:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326579>), E03000006326585 04/10/2024 12:53:40 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006326585>), E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007>), E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316>), E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864>), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598>), E03000006399799 14/11/2024 08:54:33 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006399799>), E03000006400222 14/11/2024 10:00:29 - Oficio - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400222>), E03000006400220 14/11/2024 10:01:44 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Nota de elevación (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006400220>), E03000006401584 14/11/2024 13:47:53 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006401584>), E03000006405469 18/11/2024 12:41:46 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006405469>), E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287>), E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304>), E03000006415314 22/11/2024 13:10:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415314>), E03000006415402 22/11/2024 13:25:01 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415402>), E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417>) y de la IPP N° 03-02-007468-24/00: E03000006327675 06/10/2024 04:42:58 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Croquis ilustrativo (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327675>), pieza digital E03000006327676 06/10/2024 04:43:27 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Inspección ocular (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327676>), pieza digital E03000006327680 06/10/2024 04:46:47 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Notificación - Restricción y medidas judiciales (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327680>), pieza digital E03000006327682 06/10/2024 04:47:52 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327682>), E03000006327688 06/10/2024 04:56:20 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327688>), pieza digital E03000006327743 06/10/2024 08:45:29 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327743>), pieza digital E03000006327741 06/10/2024 08:31:31 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Otras actas (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006327741>), E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073>), E03000006470083 20/12/2024 23:38:43 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Anexo Fotográfico (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470083>), y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Gustavo Mascioli, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. Que en fecha 18/09/2024 se inicia la IPP 03-02-007001-24/00 y su acumulada IPP N° 03-02-007003-24/00, a través de la denuncia por medio de la aplicación "Seguridad Provincia" del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires realizada por Pablo Marcelo Torres, quien da cuenta que su vecino Agustín Arri Polli realizó un boquete en la pared de su departamento conectando el de él el cual en esa oportunidad indica como situado en La Rioja N° 1180 de Mar de Ajó, habiendo tomado conocimiento de esa circunstancia a través de una vecina que le advirtió dicha circunstancia, dado que él se encontraba en el exterior. Que profundizada la investigación, se constituyó personal policial en la propiedad en conflicto el día 28/9/24 a las 17 horas conjuntamente con Torres, constatando un boquete de unos dos metros de alto por un metro veinte de ancho y trozos de escombros de color violeta que pertenecían a la pared. Minutos más tardes, se hizo presente Agustín Arri Polli refiriendo que se hallaba actualmente en ese lugar y que esa propiedad pertenecía a su abuela Ana María Batistuti, fallecida hace un tiempo, y ex pareja de Torres, agregando que al boquete lo realizó hace dos semanas, siendo aprehendido por el personal policial por ordenes del Dr. Martín Prieto, fiscal en turno. Que del informe de visu, croquis y fotografías del lugar, se advierten piezas de escombros de diferentes tamaños los cuales poseían restos de pinturas en color violeta o similar, coincidentes con la pared interior de la vivienda, y que el boquete conectaba la pared del comedor de Torres con la cocina de Arri Polli, domiciliado en el departamento de calle La Rioja N° 1174. Que del testimonio de Pablo Marcelo Torres, este manifiesta ser propietario del inmueble sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó, y que mientras se encontraba en el exterior desde hace un año, esa propiedad quedó al cuidado de Vanesa Noemí, quien lo puso en conocimiento de los hechos. Respecto a Agustín Arri Polli manifiesta que resulta ser

sobrino de su hija, y que en el año 2002 en el lugar residía la bisabuela de Agustín - Dominga Bragagnini- quien le cedió el espacio y falleció en el 2007. Que si bien es una única unidad funcional, siempre estuvo subsidiada internamente, y que en la propiedad hay seis unidades funcionales. Que del testimonio de Zungri, surge que cuida la propiedad de calle La Rioja N° 1170 a Pablo Marcelo Torres, y que el día 18/9/24 pasa por la propiedad y advierte un carro tipo trailer metido en el garage de la propiedad y las cajas térmicas fuera de lugar, avisándole a Torres. Que la IPP N° 03-02-007364-24/00 se inicia en fecha 01/10/2024 por denuncia de Silvia Beatriz Polli, progenitora de Agustín Arri Polli, quien refiere que su hijo posee una vivienda en la calle La Rioja N° 1174 de Mar de Ajó, y que tuvo un conflicto con Pablo Marcelo Torres, el cual se domicilia en el mismo lote pero que en la unidad del fondo, que por tal motivo ella le solicita a su hijo que se vaya a quedar a su domicilio con ella unos días hasta que las cosas en ese lugar calmaran o cesaran. Que el día de la denuncia, siendo aproximadamente las 17:00 horas en momentos que se encontraba en su domicilio es que se apersona una señora de nombre Graciela, resultado ser vecina de su hijo refiriéndole "Están edificando como para poner una puerta en el frente del pasillo de ingreso sobre la línea municipal, sic." a lo que ella decide dirigirse hasta el lugar y es ahí que constata que la edificación está avanzada a lo que imposibilita e impide el ingreso a la vivienda a su hijo ya que la puerta de entrada a la vivienda da sobre el pasillo que comparte con los demás departamentos, solicitando de manera inmediata que se frene la obra, ya que si logra a terminar su hijo quedara en situación de calle y no podrá ingresar a la misma, agregando que dentro del inmueble se encuentran todas las pertenencias de su hijo, y que si bien no poseen documentación se domicilian en el lugar hace más de 40 años a la fecha. Que a posteriori de su denuncia, la Sra. Polli amplía la misma manifestando que el día 3/10/24 en oportunidad en la que intentó ingresar al domicilio de su hijo -sito en calle La Rioja N° 1170 de Mar de Ajó- a los fines de retirar sus pertenencias, advirtió que la cerradura estaba cambiada. Que de lo informado por CLYFEMA respecto del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 UF 6 de Mar de Ajó (Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partido 123) surge que la titularidad del servicio se encuentra a nombre de Agustín Arri Polli desde el 19/1/17, y que con anterioridad, se encontraba a nombre de Micaela Torres, sobrina de Pablo Marcelo Torres. E03000006346316 16/10/2024 13:43:27 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346316>) Que del informe de dominio emitido por la Dirección de Registro Provincial de la Propiedad Inmueble, surge que la propiedad se encuentra a nombre de Esteban Juliana y Lagroia Juan. E03000006346864 17/10/2024 08:29:09 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006346864>) Que ello es coincidente con lo informado por ABSA y Municipalidad de La Costa, organismo que también corrobora la existencia de un plano de obra destinado a local y viviendas aprobado en favor del mencionado Lagroia el 4/12/1968. E03000006437024 04/12/2024 12:12:28 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006437024>), E03000006347598 17/10/2024 10:25:40 - Oficio Electr. - Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006347598>) Que del testimonio de Agustín Arri Polli a través de su letrado, surge que se domicilia en el inmueble -La Rioja N° 1174- desde su nacimiento, en el año 1986, situación corroborada a través del acta nacimiento acompañada como prueba documental. E03000006415287 22/11/2024 13:08:13 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415287>) Que del informe de pieza digital E03000006330007 07/10/2024 13:31:47 - Informe - Informe (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006330007>), surge que se registran en SIMP investigaciones donde resultó víctima Arri Polli, una de ellas del año 2019, donde en sus circunstancias personales también denuncia ese domicilio bajo juramento de ley como real. Que del testimonio de Graciela Esther Ortiz se corroboran los dichos de Agustín Arri Polli y su progenitora en cuanto a su posesión desde hace más de 40 años de esta familia, reconociendo al primero nombrado como poseedor. E03000006415417 22/11/2024 13:26:34 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415417>) Que de pieza digital E03000006415304 22/11/2024 13:09:48 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Declaración Testimonial (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006415304>) surge que al constituirse el personal policial nuevamente, se advierte la colocación de una puerta de aluminio de color blanco que impide el ingreso al complejo donde se emplazan las unidades de Arri Polli y Torres. Que del allanamiento realizado en autos, surge que en la propiedad se encuentran habitando en forma temporal María Celeste Navarro, Camila Juliana Rodríguez y Maximiliano Guido Nicolás Gonzalez, quienes no poseen documentación que avale sus dichos respecto a los términos de su posesión, que el boquete efectuado que origina las actuaciones iniciales, ha sido modificado volviendo a su estado anterior encontrándose las dos propiedades divididas, y además, se corrobora la existencia de una puerta de ingreso al complejo de color blanco de aluminio en los términos denunciados por la Sra. Polli. E03000006470073 20/12/2024 22:58:42 - Actuación Policial (art. 293 CPP) - Acta de Procedimiento - artículo 219 (allanamiento con orden) (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E03000006470073>) Que surge de las constancias de autos que el Sr. Agustín Arri Polli, detentaba la posesión del inmueble sito en calle La Rioja N° 174 de Mar de Ajó, del cual tuvo que retirarse, siendo despojado por la ocupación ilegítima de Pablo Marcelo Torres mediante violencia, al tomar posesión del inmueble completo y colocar una puerta de acceso al complejo. Cabe destacar que la única constancia de posesión que detenta Torres, resulta ser el testimonio inicial de la Sra. Zungri (7001/3-24), quien cuida la propiedad numerada como 1170. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (art. 83 inc 7°), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por el denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art. 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccods. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en calle La Rioja N° 1174 de la localidad de Mar de Ajó, identificada catastralmente como Circ. IV, Secc. H, Mzn. 34, Parc. 2, Partida 21129, y su restitución a Agustín Arri Polli, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria del denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2.- En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Pablo Marcelo Torres, Agustín Arri Polli, al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de Mar de Ajó, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite,

vía e-mail a esta sede, a la brevedad. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela y una vez que la presente obtenga el doble conforme. Regístrese. Notifíquese".- Fdo. Dr. Diego Olivera Zapiola. Juez de Garantías.- Como recaudo, se transcribe el auto que ordena la medida: "Mar del Tuyú, 11 de agosto de 2026. Atento el estado de la presente IPP y el silencio guardado por la Defensa Oficial respecto de las vistas oportunamente conferidas, conforme surge de pieza digital E03000007327480 19/3/2026 11:48:54 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa y E03000007509711 24/6/2026 14:06:06 Vistas y Traslados - Corre Vista a la Defensa, procédase a notificar al Sr. Pablo Marcelo Torres con último domicilio conocido en calle La Rioja N° 1170 de la localidad de Mar de Ajó, de la resolución obrante en pieza digital E03000006979192 23/9/2025 11:24:18 Resolución - Orden de Lanzamiento Concedida, por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal." Ello, por expresa disposición del Dr. David Mancinelli, Juez Subrogante.- Ruego, tenga a bien remitir a este juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada.- Saludo a Ud. muy atentamente.- Acebal Francisco Manuel.

ago. 24 v. ago. 28

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a NUÑEZ GALO LLAIR, titular del DNI 37.956.027, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, en la fecha de su firma. Autos y Vistos: Y Considerando: Por Todo lo expuesto, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal en la presente Causa N° 377-24, Interno N° 3971 caratulada "Nuñez Llair Galo s/Robo en Grado de Tentativa (art. 164 y 42 CP) en Pinamar" 0303-810-2400, correspondiendo sobreseer en forma total al ciudadano Nuñez Galo Llair, de nacionalidad argentina, titular del DNI 37.956.027, nacido el 20 de agosto de 1994 en Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero, hijo de Omar Alcides Nuñez y de Blanca Barreiro, domiciliado en calle 93 de Pozuelos, Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, registrado bajo el Prontuario N° 1695114 Sección A.P., en orden al delito de robo en grado de tentativa, previsto y reprimido en el art. 164 y 42 del Código Penal, hecho "prima facie" ocurrido el día 8 de febrero del año 2024 en Pinamar, por el que fuera elevada a juicio, sin costas (art. 76 bis y ter del Código Penal y art. 323, 530 y concordantes del CPP). II.- Registrar y notificar a todas las partes en forma electrónica. Una vez que la presente adquiera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. y, oportunamente archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. (Fdo.) Jorge Martínez Mollard-Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Judicial Dolores". Dolores, en la fecha de su firma. Facio Matías Andres, Secretario,.

ago. 24 v. ago. 28

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Garibaldi N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Frank Maria Graciela c/Cabrera Leguizamon Jose Agustín y Otros s/Despido" (expediente 21079), notifica, cita y emplaza a CABRERA LEGUIZAMÓN JOSÉ AGUSTÍN conforme las siguientes resoluciones: "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Demanda - Se Presenta (247701051006287891) de 17/05/2024: Tiénese al peticionante, Guillermo Gustavo Corrales, por presentado, parte, en su carácter de letrado apoderado de Maria Graciela Frank, a mérito de la carta poder digitalizada que se acompaña y por constituido el domicilio procesal electrónico indicado.... Atento lo solicitado como prueba preliminar, líbrese oficio a la Municipalidad De Berazategui, conforme se peticiona en el 11. 1 del escrito de demanda, quedando a cargo del/la peticionante su confección (arts. 63 Ley 11.653; 326 inc. 3 y 396,397 y 398 CPCC; art. 15, Ac. 4013, texto según 4039 SCBA). Hágase saber. Atento lo solicitado como prueba preliminar, líbrese oficio a AFIP, conforme se peticiona en el 11.2 del escrito de demanda, quedando a cargo del/la peticionante su confección (arts. 63 Ley 11.653; 326 inc. 3 y 396,397 y 398 CPCC; art. 15, Ac. 4013, texto según 4039 SCBA). Hágase saber. ... Fdo. María Alejandra Weiss Jueza. Fecha de firma: 28/5/2024" //// "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Traslado - solicita (233701051006515642) de 09/09/2024: Atento con lo peticionado, el estado y constancias de autos, de la acción promovida córrase traslado a la parte demandada José Agustín Cabrera Leguizamon, Juan Carlos Maldonado Laura Natalia Cabrera Leguizamon para que la conteste dentro del plazo de DIEZ (10) días, bajo apercibimiento de ley (arts. 33, 34, 89 y conchs. Ley 15.057; 59 y 133 CPCC). Hágase saber a la demandada que al momento de tomar intervención deberá acompañar el "formulario de ingreso de datos de demandados" (planilla del sistema InfoRec) y la constancia de inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) donde conste el nombre o razón social y su N° de CUIT (RC N° 905/01 SCBA). Hágase saber a las partes, letrados y demás profesionales que intervengan en el juicio que deberán observar estrictamente lo prescripto en el Reglamento para Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias y Expedientes Judiciales Electrónico aprobado por Ac. 3975 SCBA y en el Reglamento para las Presentaciones y las Notificaciones por medios electrónicos aprobado por Ac. 4013 SCBA, texto según Ac. 4039 SCBA. Notifíquese por Secretaría., junto con el proveído Primer Despacho/Se provee (225401051006303234), a José Agustín Cabrera Leguizamon, Juan Carlos Maldonado y Laura Natalia Cabrera Leguizamon en el domicilio denunciado, mediante cédula Ac. 3397 SCBA, adjuntándose -en archivo bajo formato PDF- la copia digital/digitalizada del escrito de demanda y documentación acompañada, la cual podrá ser descargada desde <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>, introduciendo el código verificador alfanumérico que se encuentran al pie de la, o bien o escaneando el código QR con un dispositivo smart, o bien consultando la causa electrónica desde la Mesa de Entradas Virtual (acceso con usuario y clave) desde <https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>. A tal efecto, se le hace saber que para la descarga de la presentación y la documentación correspondientes dispondrá de un plazo -adicional- de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación y que a partir del día hábil inmediato posterior al del vencimiento del término indicado comenzará a correr el plazo para contestar el traslado (art. 14, párrafo 2° del Ac. 4039; 121, CPCC). Hágase saber al oficial notificador que intervenga en la diligencia que, en caso de no encontrarse el/la requerido/a, deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art. 338 del CPCC (arts. 188, 189 y cctes. Ac. 3397 SCBA). ... Fdo. Weiss Maria Alejandra - Juez. Fecha de firma: 20/9/2024" //// "Quilmes, en la fecha en que se suscribe con firma digital. Proveyendo a la presentación electrónica Citacion por edictos - Solicita (229501051007841250) de 31/7/2026: Ante lo peticionado y las constancias de autos, cítese por medio de edicto a

Jose Agustin Cabrera Leguizamon para que dentro del término de diez días comparezca a estar en juicio por si con patrocinio letrado, o representado por abogado apoderado, y a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. A los fines de dar cumplimiento con lo supra ordenado, publíquense en el Boletín Judicial y en el Diario El Sol, sito en H. Yrigoyen 122 de Quilmes, por el plazo de dos días, dejándose constancia que la parte actora goza del beneficio de gratuidad previsto en los arts. 20 de la LCT y art. 27 de la Ley 15.057 (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Firmado por Ortiz Luisina. Jueza. Fecha de Firma: 07/08/2026. Se hace constar que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos. Quilmes, agosto de 2026. Boragina Laura Lorena, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a mi cargo, en los autos caratulados: "Alderete Rudecinda c/Mandia Pedro y Otro/a S/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión s. o Muerte" (Expte. N° LZ-28952-2010), cita y emplaza a IBÁÑEZ MARIANO y MANDIA PEDRO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto de estas actuaciones sito en Villa Albertina con frente a la calle La Fontaine 1868 (ex Virgilio ex 1854) N° 3389, nomenclatura catastral C. XIV, Sección D, Manzana 16B, Parcela 4 para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Lomas de Zamora, 7 de agosto de 2023 -" Dr. Martinez Jose Ignacio. Juez. Lomas de Zamora, 18 de agosto de 2026. Balmaceda Gabriela Alejandra, Jefe de Archivo Departamental.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata en el expte 82230/2008 "Spotorno María Lucila c/Torres Cesar, y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita a herederos de HÉCTOR HORACIO SALINAS y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos calle 24 N° 1830 Cir. I Secc. b Manzana 155 P 29 del partido de General Alvarado, para que en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. Martin Zambecchi, Juez. Perugini Pablo Matias.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzg de Flia N 3 de Mar del Plata cita y emplaza a LUIS VÍCTOR SUMAQUERO, DNI 11967519 para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos "Sumaquero Fabia P. c/Sumaquero Luis V. s/Acc. de Impugnación de Filiación" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente. Mar del Plata, agosto de 2026. Vaccaro Lucas Juan Pablo, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, cita y emplaza al Sr. JULIO CHRISTIAN ABDELNABE, DNI N° 11.490.274, para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Yalet Ruiz Angel Lautaro y Otro/a c/García María Alejandra s/Accion Reivindicatoria", Expte. N° LP-23893-2023, bajo apercibimiento de nombrar a un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 18 de agosto de 2026. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro en autos "Sucesores Reggio Mirta Elba y Otro/a c/Sucesores de Bakmas Juan s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° de Expediente: SI-36579-2023 y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, cítese a "Sucesores de JUAN BAKMAS y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble inscripto al folio 815 del año 1969 del partido de San Isidro, cuya nomenclatura catastral es Cir: 6 Sec. I Parc. 12 Manzana 13-A Lote doce manzana 13 A; Partida Inmobiliaria: 097-080532-0. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Federal" de San Isidro, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del cód. cit.). San Isidro, agosto de 2026. Gonzalez Lonzieme Maria Del Rosario, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ALFREDO ANTONIO LEDESMA y Doña MARIA LUISA CRUZ que se consideren con derecho al dominio del inmueble objeto de autos, sito en calle J. Benavente N° 2485 de la ciudad y partido de Ituzaingó, pcia. Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. 5, Secc. L, Manzana 69b, Parcela 15, - Matrícula 30571- para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 145 y 341 del CPCC). Preisz Monica Liliana, Juez.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 de La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, cita y emplaza a los herederos de AMADA BAEZ y/o aquellos que se consideren con derechos sobre el presente litigio para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Ocampo Mirta Eucebia y Otro/a c/Rodriguez Gabriel Marcos y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. La Plata, 20 de agosto de 2026. Se deja constancia que la requirente actúa con beneficio de litigar sin gastos (art. 83). Santoro Agustin, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en el proceso "Farias Romina Paola c/Sucesores de Coccaro y Lia Nelida Angela y Otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de

Inmuebles" N° 42177, cítese a los presuntos herederos de la demandada AMANDA EMMA COCCARO (DNI F 3.721.284) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos, identificado como: Circ. II, Sección D, Quinta 114, Parcela 1, Dominio Folio 199 del año 1941 del Partido de Lobos (062), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 6 de julio de 2026. Rizzi Bianca.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza a los presuntos herederos de ROMELIA ELSA FREGOSI a fin de que comparezcan dentro del término de diez días ha estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor Oficial para que los represente (arts. 34, 145, 146 y ccs. del CPC). Cítase además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble (arts. 146 y 681 del CPC). Mercedes, Buenos Aires, junio de 2026. Gimenez Lorena Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas cita y emplaza por 10 días, a GUILLERMO FEDERICO CARLOS KORT y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección A, Manzana 3, Parcela 15D, Partida 7337, para que en dicho plazo comparezcan a estar a derecho en autos "Belen, Patricia Daniela c/Kort Guillermo Federico Carlos s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 39236-2026) en trámite por ante este Juzgado sito en Moreno N° 445 de dicha ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 19 de agosto de 2026. Satragno Sabrina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - Publíquese en el Boletín Judicial, en el diario "La Capital" de Mar del Plata y en un diario de los de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de 10 días se presenten en autos "José María Díez De Oñate y Carlos Alberto Díez De Oñate", herederos del titular dominial Sr. CARLOS FELIPE DIEZ DE OÑATE, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Patricio Peralta Ramos N° 1939 piso 2 "I" de la ciudad de Mar del Plata, Circ. I, Secc. C, Manz. 168, Parc. 3D, Sub Parc. 25 UF 25, Matrícula 139448 bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 341 del CPC). Expte. N° MP-42759-2018. Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaria N° 10. Autos "Pozzi Daniel Luis c/Díez De Oñate Carlos Felipe s/Sucesión s/Prescripción Adquisitiva Larga". Mar del Plata, 10 de marzo de 2026.- Pigozzi, Karina Judit, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Corrientes N° 2395 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Julieta Zotta cita y emplaza a la Sra. MELISA BELÉN ADOUE, DNI N° 43.260.463 para que dentro del plazo de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Belén Juana s/Guarda a Parientes" Expte. N° 23.736, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso (art. 34 inc. 5° "b", 36 inc. 2° y 341 del CPCC). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026. Gonzalez Lopardo Pablo Andres, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle 9 de Julio N° 287, Quilmes, en los autos "Sanchez Noelia Mariel y otro/a c/Caccioppoli Antonia y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expediente QL-23951-2023, cita y emplaza a MANDILE EMILIO y ANTONIA CACCIOPPOLI, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso sito en la calle 141 N°260 entre 2 y 3 de Berazategui, partido de Berazategui, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 96, Parcela 19a, Partida Inmobiliaria 120-8659, Superficie total del terreno 296,06 m2 metros, inscripto en el Registro de la Propiedad de Inmuebles de la Provincia de Buenos Aires bajo nro 80966, practíquese por edictos por el plazo de dos (2) días, en el Boletín Oficial, a fin que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días, previniéndole para el caso de que no comparezca se les nombrará defensor oficial (conf. arts. 341 y 681 del CPCC). Pego Paola Valeria, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolas, en autos: "TEJERA RAFAEL ALBERTO c/ALVAREZ DE SUAREZ HORTENSIA Y MARTINEZ Y OTERO ADOLFO TIMOTEO s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 45445-24), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As. sobre la calle Alfredo Cossi esquina Emilio Genoud, con nomenclatura catastral de origen: Cir. 2, Secc. B, Qta. 58, Mza. 58 a, Parc. 8 , partida 009-002914-2 e individualizado luego como parcela 8A, en el plano de posesión N° 9-33-2014; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2026. Perusina Esteban Omar, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita al Sr. ROBERTO ADRIÁN ESPINOZA en los autos "Tolosa Gimenez Lautaro Quimei c/Chanco Va SA y Otros s/Despido" Exp. 74743 para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho y contestar la presente acción, bajo apercibimiento de ley (art. 33 de Ley 15.057). Slavin Graciela Eleonora, Juez, Mar del Plata, 18 de agosto de 2026. Marin Eugenia, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Mar del Plata en el expte 82230/2008 "Spotorno Maria Lucila c/Torres Cesar, y otros s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" cita a herederos de HECTOR HORACIO SALINAS y/o quienes se consideraren con derecho sobre el inmueble objeto de autos calle 24 N° 1830 Cir. I Secc. b Manzana 155 P 29 del partido de General Alvarado para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, contestando la demanda instaurada oportunamente, bajo apercibimiento de nombrarse

un Defensor de Ausentes en su representación. Dr. Martin Zambecchi, Juez. Perugini Pablo Matias.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente N° 22120, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ANGEL BELZA, LE 8.483.300, para que en el para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC). Mar del Plata, 19/09/2024. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en expediente N° 22120, cita y emplaza a los sucesores del Sr. JOSÉ ANGEL BELZA, L.E. 8.483.300, para que en el para que en el término de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 147 y 341 del CPC).- Mar del Plata, 19/09/2024. Brun Emiliano, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca cita a los herederos del Sr. MARIO ALBERTO MONGE (DNI 26.472.961) para que en el plazo de cinco días con más la ampliación que corresponda en razón de la distancia (art. 158 CPCC) comparezcan a hacer valer sus derechos en los presentes autos "Monge Mario Alberto s/Incidente de Rendición de Cuentas" Expte. N° 81610 bajo apercibimiento de designar por sorteo al Defensor Oficial para su representación en el proceso (arts. 145 y ss., CPC).- Bahía Blanca, 16 de julio de 2026.- Zabala Maria Belen, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Mar del Plata, en autos "Suarez Ramon Orlando c/Pesquera Josefina SRL y Otros s/Despido (Expte. N° 57387), cita y emplaza por el plazo de diez días a herederos de BLANCA AURORA GUERRA MARQUEZ, DNI 1.185.062 que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Beneficio de Gratuidad art. 27 Ley 15.057: Los trabajadores o sus derechohabientes gozarán del beneficio de gratuidad, declarándolos exentos del pago de tasas por servicios judiciales así como expedición de testimonios, certificados, partidas, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Nutter Tomas Santiago, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única del Depto. Jud. de la ciudad de Dolores (Bs. As.), en los autos "Causa Andrade Yamila Milagro s/Adopción de Medida de Abrigo (Prórroga)" N° 27470 cita y emplaza a la Sra. CASEY ZULMA, DNI 38.868.954 y al Sr. ANDRADE VICENTE BENJAMIN, DNI 34.369.859 a fin de intimarla a que se presente en el Expediente 27.470 a hacer valer sus derechos, con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con medios para costear uno podrá comunicarse con la Defensoría Oficial, tel. 02245532462/2245532460 o mail oficinadeadmisioncivil.do@mpba.gov.ar, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 14.528 en relación a su hija A.Y.M. y de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Dolores, 20 de agosto. Quinteros Sofia Ailin, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Villegas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ha resuelto notificar por dos días al Sr. LEONARDO ALBERTO SIBOLDI, DNI N° 36.143.648, el traslado dispuesto en fecha 11/08/2026 en los autos caratulados: "Siboldi Schivind, Tiziano Valentin s/Tutela", Expte. N° 39530-2026, en trámite por ante el Juzgado mencionado, el cual en su parte pertinente reza: "General Villegas, en la fecha de referencia. ... de la acción que se deduce, que tramitará por las normas del juicio sumario (art. 320 CPCC), traslado al demandado por el término de diez días, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 59 CPCC). Notifíquese por edictos conforme lo dispuesto por el art. 145 del CPCC, publicándose por el plazo de 2 días en el Boletín Oficial, el traslado de demanda a Leonardo Alberto Siboldi, haciéndole saber que las copias quedarán a disposición del mismo en la sede de este Juzgado de Paz letrado sito en Moreno 445 de General Villegas. ... Funcionario Firmante 11/08/2026 13:09:00 - Sebelli Natalia Nora, Juez. General Villegas, 19 de agosto de 2026. Sareagno Sabrina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, en autos "Aburto Estela Maris y Otro/a c/Lagomarsino y Lagomarsino Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° MP-4458-2023), cita a los herederos de la parte demandada -LAGOMARSINO Y LAGOMARSINO LUIS- y/o a terceros que se consideren con derecho en relación al inmueble identificado Circunscripción VI, Sección B, Chacra N° 119, Manzana 119 C, parcela 9 d, Matrícula 259342 del Partido de Gral. Pueyrredon (045) para que en el término de 10 días - con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda, conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes. del CPCC). El auto que ordena la presente medida en su parte pertinente dice: "Mar del Plata, 11 de febrero de 2025... publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial, en el Diario "La Capital" y el diario de mayor circulación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - atento el último domicilio conocido del demandado-, a los fines de citar a Luis Lagomarsino y Lagomarsino, y todos lo que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la acción por prescripción, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Chacra N° 119, Manzana 119 C, parcela 9 d, del Partido de General Pueyrredon, ello para que en el término de 10 días -con más la ampliación en razón de la distancia en caso de corresponder (art. 158 del CPCC)- se presenten en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda,

conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 484 del código citado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (art. 145, 146, 147, 341 y cdtes del CPCC). Maximiliano Colangelo Juez Civil y Comercial. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial, en el diario "La Capital" de Mar del Plata y un diario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mar del Plata, 12 de febrero de 2026. Font Federico, Secretario.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 7402 (IPP N° 13-00-034606-23/00), seguida a JULIO COSME ALVARENGA PARRA, por el delito de Lesiones Leves doblemente agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex pareja existente, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, agosto de 2026. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en Causa N° 7402 seguida a Julio Cosme Alvarenga Parra por el delito de Lesiones Leves doblemente agravadas por la condición de mujer de la víctima y por la relación de ex pareja existente (art. 89, en función del art. 92 y 80 inc. 1° y 11° del Código Penal), de conformidad con lo normado por los arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Julio Cosme Alvarenga Parra, titular del DNI N° 94.588.872, de nacionalidad paraguaya, nacido el día 26 de septiembre de 1990, en Ayolas, Paraguay, soltero, empleado, hijo de Ramon Alvarenga y de Luciana Cristina Parra, aportando como último domicilio el de la calle Manuel Ocampo N° 1254 de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 25 de noviembre de 2023 en Quilmes (art. 89, en función del art. 92 y 80 inc. 1° y 11° del CP y arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del CPP). III.- Levantar la Rebellía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Julio Cosme Alvarenga Parra y que fuera insertada bajo el N° 3542637. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal, al Sr. Defensor Oficial, y a la Dirección Nacional de Migraciones. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Julio Cosme Alvarenga Parra, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Referencias: Funcionario Firmante: 18/08/2026 10:32:06 - Martucci Sandra Claudia, Juez. Funcionario Firmante: 18/08/2026 10:44:51 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo por Disposición del Superior de la Dra. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago, Secretaría a cargo de Marcos Nicolas Basso, Ezequiela Baleani y Julieta Fragnito sito en Pichincha 55 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en el expediente "Silvera Ludmila Eva s/Abriego" AL-23571-2025, en trámite ante dicho organismo, notifica a SILVERA HUGO OSCAR y GIMENEZ GONZALEZ INÉS que deberán comparecer a la sede del Juzgado sito en Pichincha N° 55 de Lanús el día 2 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas munidos de documento nacional de identidad y debido patrocinio letrado (art. 10 y 12 Ley 14.528), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar la situación de adoptabilidad de Mateo Abraham Silvera, Romeo Valentín Silvera y Ludmila Eva Silvera. Se hace saber que en dicha oportunidad deberán constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y comparecer con abogado patrocinante (art. 10 y 12 de la Ley 14.528), así como también acreditar el vínculo invocado (tía) acompañando la documentación mediante copia digitalizada por el Registro de las Personas que corresponda, en la forma y el formato digital correspondiente. Ello, a fin de evitar el planteo de nulidades (arts. 34 inc. 5, 36 inc. 6, 46 del CPCC; art. 24/5 Ley 14.078, arts. 96 y 97 CCyC y Res. 4039 mod. 4013 SCBA). Se pone en conocimiento que deberán gestionar y descargar la documentación requerida mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica -GEDO- regulada por el Dec. 168/2018 (link de acceso: https://www.gba.gov.ar/registrodelaspersonas/solicitud_de_partidas_online) y luego adjuntarla en formato PDF. Sin perjuicio de ello, ante la imposibilidad de cumplir con lo requerido y no dilatar el proceso, hágase saber al/la interesado/a que podrá presentarse ante la Mesa de Entradas del Juzgado munido/a de la documentación original correspondiente a los efectos de ser certificada en esa oportunidad por Secretaría. En el supuesto caso de carecer de recursos económicos podrá solicitar la asistencia jurídica de las Unidades de Defensa Civil departamentales (José Ignacio Rucci 1051 de Valentín Alsina, partido de Lanús, correo electrónico: admisiondefensacivil.al@mpba.gov.ar y número de contacto: 1128622952). Fdo. Lourdes Elizabeth Alonso de Santiago. Jueza de Familia. PDS (14/08/2026). Lanús. Baleani Ezequiela Cleofe, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) Penal del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que el día 24 de septiembre de 2026, a las 08:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 378/2025 de fecha 6/3/25 en el marco del Expte. 3000-43170-2024 P15/2024 de un total de 2528 expedientes iniciados en el periodo transcurrido entre los años 1967 a 1985 inclusive, con un total de 2528 expedientes correspondientes a las SECRETARÍAS DEL FUERO PENAL DEPARTAMENTALES N° 3 (EX JUZGADOS PENAL N° 2, CRIMINAL N° 10 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 10); N° 4 (EX JUZGADOS PENAL N° 2, CRIMINAL N° 2, CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2), N° 6 (EX JUZGADOS PENAL N° 3, CRIMINAL N° 3 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 3); N° 8 (EX JUZGADOS PENAL N° 4, CRIMINAL N° 4 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 4), N° 9 (EX JUZGADOS PENAL N° 5, CORRECCIONAL N° 3 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 13), N° 10 (EX JUZGADOS PENAL N° 5, CRIMINAL N° 5 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 5); N° 11 (EX JUZGADOS PENAL N° 6, CRIMINAL N° 6 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 6), N° 12 (EX JUZGADOS PENAL N° 6, CORRECCIONAL N° 4 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 14), N° 13 (EX JUZGADOS PENAL N° 7, CORRECCIONAL N° 5 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 15), N° 14 (EX JUZGADOS PENAL N° 7, CRIMINAL N° 7 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 7), N° 15 (EX JUZGADOS PENAL N° 8, CORRECCIONAL N° 6 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 16), N° 16 (EX JUZGADOS PENAL N° 8, CRIMINAL N° 8 Y CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 8), todas del fuero penal del Departamento Judicial La Plata, los que han sido analizados por el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (PRODE) del fuero Penal del Departamento Judicial de La Plata a su vez fue revisado y seleccionado por el Departamento Histórico Judicial de la SCJBA. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a

disposición de los interesados en el Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del Departamento Judicial de La Plata, sito en el Complejo Judicial de calle 514 entre Avenida 19 y Camino General Belgrano de Ringuet, La Plata (te. 0221-4845385, mail prode -Uso Oficial- Jurisdicción Administración de Justicia Provincia de Buenos Aires Poder Judicial A-1 lp@jusbuenosaires.gov.ar). Según lo establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del edicto o desde la recepción del oficio -según fuera el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 12 de agosto de 2026. Pierantonelli Mauricio Javier.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Carolina I. Milan, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Beccar, partido de San Isidro, notifica a la Sra. LOURDES PATRICIA GALEANO SÁNCHEZ (DNI N° 94.724.107), la parte pertinente sentencia dictada el 30/05/2026 en los autos "Galeano Sanchez Jonas Moises s/Abrigo" Expte N° SI-21909-2025: Por ello, Fallo:1°).- Hacer lugar a lo solicitado por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Vicente Lopez, y por la Sra. Asesora de Incapaces interviniente, y en consecuencia, declarar a Jonas Moises Galeano Sanchez (DNI N° 70.726.802), nacido el día 2 de junio de 2025, hijo de Lourdes Patricia Galeano Sánchez (DNI N° 94.724.107), en situación de adoptabilidad, orientándola en guarda con fines de adopción (arts. 3, 12 y cc. de la CDN; 75 inc. 22) de la Constitución Nacional; 607 inc. 3, 608, 609 y cc. del CC y CN; 7 inc. 3), 10, 12 y cc. de la Ley 14.528; 35 bis de la Ley 13.298 incorporado por Ley 14.537). 2°).- Ordenando librar la pertinente comunicación al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a los fines dispuestos en los arts. 1, 2 inc. a) y 18 del Ac. 3607/12 y 15 de la Ley 14.528.- 3°).- Librar oficio al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Vicente López, y a Familias de Tránsito Nazaret lo aquí resuelto.- Regístrese.- Notifíquese a la progenitora mediante oficio policial.- Funcionario Firmante: 30/05/2026 19:36:51. Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez". "San Isidro, (ver fecha de firma digital).-(...) publíquese edictos en el Boletín Judicial por el término de tres (3) días a fin de notificar a la Sra. Lourdes Patricia Galeano Sanchez, la sentencia de fecha 30 de mayo de 2026.-"Funcionario Firmante: 19/08/2026 16:42:11 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar, Juez", mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. Moncaut Valeria Laura, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo de la Dra. María Florencia Marchesi Matteazzi, en los autos caratulados "Cuartezan Gabriela Natalia c/Aguilar Pedro Raúl s/Cambio de Nombre", Expte. N° TL-4089-2026, hace saber la pretensión de cambio de nombre de LIZ AGUILAR CUARTEZAN y VALENTINO AGUILAR CUARTEZAN por el de Liz Cuartezan y Valentino Cuartezan, respectivamente, a efectos de que cualquier interesado pueda formular oposición dentro de los quince (15) días de la última publicación. Certifico que el edicto que antecede deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.Trenque Lauquen, 13 de agosto de 2026. Alastuey Amparo, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, en los autos caratulados: "Idiarte, Cristian Roberto c/Galeano, María Victoria y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (Expte. N° 18011), cita y emplaza por el término de diez días a ASUNCIÓN, JOSEFA, ALBERTO, UBALDO ABEL, FAUSTINO, ALCIRA PAULA y MARÍA IRENE VIVANCO; IRENE AMADEA OCHOA y MARÍA VICTORIA GALEANO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificado catastralmente como Circ.:V; Secc.: A; Mza. 20; Parcelas 14 y 15 del partido de San Antonio de Areco (095); previniéndoles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. San Antonio de Areco, 19 de agosto de 2026. Gabba Valentin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Mariano Ysnardez, en causa N° J-3146 seguida Juan Cruz Ramayo por los delitos de Intimidación Pública reiterado (II hechos) en concurso real entre sí, se cita y se emplaza mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a JUAN CRUZ MENDIETA (DNI N° 41.196.448, hijo de Claudio Mauricio Ramayo y Virginia Mariela Cordero, nacido el día 11 de mayo de 1998 con último domicilio en la calle Maza 1386 de la localidad de Libertad, partido de Merlo), para que comparezca a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, piso 4to., Sector "K" de la Ciudad y partido de Morón, e-mail: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo (arts. 129, 303 y ccs. del CPP). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2026.- Atento al tiempo transcurrido sin haberse recepcionado respuesta alguna sobre el paradero del imputado (Defensor - Presenta Escrito (241801121005924259), cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Juan Cruz Ramayo por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Mariano Ysnardez".- Secretaría, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber 5 días que en los autos: "Satarain Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)", que el 17 de julio de 2026 se ha decretado la Quiebra de VANESA SOLEDAD SATARAIN, DNI 30.564.975, con domicilio en calle Álvarez Condarco N°

3386 B°A San Vicente de la localidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, intimándose a los deudores y a quienes detentan bienes de aquellos los entreguen a la Síndico Cr. Zulema Amanda Gaido con domicilio en calle Roca 136 de Bahía Blanca, email: cra.gaido@gmail.com. Prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16 de octubre de 2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico.- Se señalaron los días 1° de diciembre de 2026 para la presentación del informe individual y 19 de febrero de 2027 para el informe general. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. - Fdo. Alicia S. Guzman, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 3 del Depto. Judicial Junin, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 19 de Junio de 2026 se ha decretado la Quiebra de ARRIZABALAGA MARCELO MARTÍN, DNI 13.787.056 Síndico: Alexis Mauro Barbagelata con domicilio en calle 20 de Septiembre N° 68 de la ciudad de Junin, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 08/09/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs. previa solicitud de turno o remitir al correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Se hace saber que aquellos interesados en verificar su crédito deberán depositar el arancel del art. 32 LCQ en la siguiente cuenta bancaria: Banco BBVA Francés.- Caja de Ahorro - CBU 0170214140000002574963. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 21/10/2026, e informe general el día 18/11/2026. Junín, agosto de 2026. Daghero Luis Agustin, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos "Nicastro Anabel Paula s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 74951 con fecha 16 de Julio de 2026 se decretó la quiebra de ANABEL PAULA NICASTRO, argentina, DNI N° 37355770, con domicilio real en calle Murature 782 de la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico, Gastón Federico Avaca, Contador Público Nacional, con domicilio constituido en calle Terrada 966 de la ciudad de Bahía Blanca, teléfono 2932613004, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 LC y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado la fecha del 09 de octubre de 2026, como plazo hasta el cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura designada (art. 88 in fine LCQ). Bahía Blanca, agosto de 2026. Lucía Martino, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Castro Mirta Delia s/Quiebra (Pequeña)" 67235, el día 12/08/2026 se decretó la Quiebra de CASTRO, MIRTA DELIA, DNI 25.397.186, con domicilio en calle 48 N° 4546 de Necochea. Síndico designado: Cdor. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en 63 N° 2.854 de Necochea, tel. 2281 - 15546244/2262 - 426285 (fijo), correo electrónico: estudiozaragoza@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 20/10/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 02/12/2026. Presentación del Inf. Gral.: 23/02/2027. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.660,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 20 de agosto de 2026.- Astiz Santiago Horacio, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Martinez Juan José s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 67099 hace saber que el día 3/8/2026 se decretó la Quiebra de JUAN JOSÉ MARTÍNEZ, DNI 20.254.742, CUIL 20-20254742-8, con domicilio en calle 87 N° 3565 de Necochea. Síndico designado: Martin Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de la ciudad de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11 hs a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 26/10/2026. Presentación Inf. Ind.: 14/12/2026. Presentación Inf. Gral.: 22/3/2027. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Treinta y Seis Mil (\$36.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 18/8/2026. Condenanza María Emilia, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 03/08/2026, en los autos "Moiola Johanna Claribel s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-44956-2026 se ha decretado la quiebra de JOHANNA CLARIBEL MOIOLA con DNI 36521345, con domicilio en la calle 4 y 609 s/n 2 C Torre C 1 de la localidad de Villa Elvira, partido La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado como síndica a la Contadora María Lucrecia Echeberria, con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° " A" de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 17 de mayo de 2027 - Fijándose los días lunes 30 de agosto de 2027 y lunes 25 de octubre de 2027 para la presentación por la síndica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 20 de agosto de 2026. Milagros

Gonçalves, Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Alvear N° 465 primer piso de Quilmes, en los autos caratulados "Finwild SA s/Sustracción, Pérdida, Destrucción de Registro" Expte. 23.184 cita a quienes pretendan derechos sobre los títulos valores y las acciones de FINWILD SA, con domicilio en Av. San Martín 1058 de Don Bosco, Quilmes, se presenten ante la perito contadora designada en autos, Sabrina Berenice Martínez, con domicilio constituido en la calle Alvear N° 1516 de Quilmes, teléfono: 0221-6152976, correo electrónico: sabrinabmartinez@gmail.com, a los fines de alegar y probar cuanto estimen pertinente, bajo apercibimiento de resolver las presentes actuaciones con las constancias obrantes en autos. Quilmes, agosto de 2026. Ghiurt Betancourt Augusto Matias, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, a cargo del Juez Suplente Dr. Arraigada Fabio Isaac, Secretaría Única, as cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, hace saber en autos "Mapelli Lucia Ayelen s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 73833, el 17 de Julio de 2026, se decretó la Quiebra de LUCIA AYELEN MAPELLI, DNI 41.990.662, domicilio real calle Laprida N° 641, ciudad de Maipú, Provincia de Buenos Aires. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos o entrega de bienes, los que serán considerados ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 24 de septiembre de 2026 a la síndico designada Cra. María Elena Falabella, DNI 6.711.844, en forma presencial en su domicilio procesal calle Buenos Aires 595, Dolores, de lunes a viernes de 10 a 13 hs. y de 15 a 18 hs., celular 2241-68878, celular 221-4817936. Por verificación electrónica, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com, pedido verificadorio de créditos, y sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria al Banco Industrial SA, Caja de Ahorro N° 37-551376/2, CBU 3220037729005513760022. Se presentará Informe Individual de créditos el día 6 de noviembre de 2026, e Informe General el día 22 de diciembre de 2026.- Dolores, 19 de agosto de 2026. Jorge Facundo.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Me Píace Gastronomía SRL s/Quiebra (Grande)", con fecha 9/6/2026 se ha decretado la Quiebra de ME PÍACE GASTRONOMIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-71091968-9, con domicilio en la calle 9 N° 1052 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el estudio "Agosta - Lamaison - Zoroza - Asociados" con domicilio constituido en Diagonal 73 N° 1662 1° piso - Oficina "C" abierta al público los días lunes y miércoles de 15:30 a 18:30 hs. La verificación podrá realizarse en forma electrónica al correo electrónico sindicocya@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9/10/2026, a fin que los acreedores presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 27/10/2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 25/11/2026 para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 11/12/2026 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 11/02/2027, para la presentación por la Sindicatura del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 26/02/2027 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 25/03/2027 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerra, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Día de La Plata sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89, 273 inc. 8° LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer SS lo que en derecho estime corresponder (arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5° CPCC). La Plata, en la fecha de la firma digital. María Antonia Muguerra, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. Muguerra María Antonia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ELISEO LÓPEZ MONTANIA, en la causa N° 8412-P del registro de éste Juzgado, titular del DNI 95079799, nacido el 14/06/91 en Paraguay, de nacionalidad paraguayo, soltero, instruido, albañil, hijo de Celino y de Niria, domiciliado en Mazza N° 421 de la localidad de Villa Rosa, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa N° 8412-P (IPP N° 14-02-13090-25) que se le sigue por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro.... atento al estado actual de autos, entiendo pertinente intimar por edictos al encausado para que, dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del CPP)." Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Dr. Enrique Alberto Gorostegui, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Leila Bustos, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Gargiulo Julian Osvaldo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP-70869-2025, que con fecha 10 de diciembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de JULIAN OSVALDO GARGIULO, DNI 38.631.112, con domicilio real en calle Don Bosco N° 462 de la localidad de Ensenada, partido de Ensenada, Provincia de Buenos

Aires, y domicilio electrónico 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces. arts 88 inc. 5° de la Ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido: 20242699018@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C", de La Plata, mail: pachecogf@hotmail.com, tel. 0221 545 1245, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta la fecha tope para verificar. Las insinuaciones podrán efectuarse: a) Mediante remisión a la casilla de correo electrónico denunciada, adjuntando en formato PDF la documentación fundante del pedido. Los acreedores deberán conservar los originales para su exhibición ante el primer requerimiento del Síndico o del Juzgado, circunstancia que deberá constar expresamente. El pago del arancel deberá realizarse al CBU 0140001403400145061385. b) En forma presencial, en el domicilio denunciado, dentro de los días y horarios de atención establecidos. Fecha tope para verificar 24 de septiembre del 2026.- Fecha tope para realizar observaciones 9 de octubre de 2026.- Fecha de informe individual 30 de noviembre de 2026 - Fecha del informe general 12 de febrero de 2027. Sonaglia Marcela Rosana, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello cita y emplaza a LUCAS EMANUEL GODOY, sin sobrenombre o apodo, DNI N° 34800004, de estado civil soltero, desocupado, nacionalidad argentina, nacido el 31 de julio de 1989, con último domicilio en Paso de Los Andes 508 de Villa Celina partido de La Matanza, instruido, hijo de Rene Godoy de Mirtha Moya prontuario N° 1497056 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM 818-2026, RI N° 4511-4, IPP N° 05-00-061048-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: " ...En atención a lo emergente del resultado de la notificación librada al encartado respecto de audiencia de debate, ver tramite digital "Oficio de la Comisaría" de fecha 18/08/2026 ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable, cítese por edicto a Lucas Emanuel Godoy -que se publicará en el Boletín Oficial-, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y actuar en consecuencia (art. 303 y ccdtes. del CPP).- ... Notifíquese a las partes técnicas, especialmente a la Defensa, quien en caso de conocer institución donde se encuentra el encartado lo haga saber a este Juzgado " Fdo. Federico Jorge Pontello, Juez. Secretaría, agosto de 2026.- Blanco Padin Karina, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Villegas Leonardo Javier, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, en autos "Ospital Karina Ofelia s/Quiebra (Pequeña) MSL" se hace saber que el día 06/07/2026, se decretó la Quiebra de OSPITAL KARINA OFELIA, DNI 23142264, 27231422647 con domicilio real en calle 24 e/88 y 89, partido de La Plata, Buenos Aires, Síndico actuante Cr. Alfredo Luis Zambiasio, domicilio procesal en calle 61 N° 453 y electrónico 20126620323@cce.notificaciones y correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com a donde deberán dirigir las insinuaciones verificadoras -con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF-, debiendo abonar el equivalente al diez por ciento (10 %) del salario mínimo vital y móvil que se sumará a dicho crédito por cada pedido verificadorio al CBU 0070342820000000634377 (art. 200 de la ley citada, modificada por la Ley 27.170) el día 27 de octubre de 2026 deberá el Síndico presentar el informe individual y el día 10 de diciembre de 2026 presentará el informe previsto por el art. 39 de la citada ley. Queda prohibido a la fallida percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida. Intímese a la fallida a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata. Soto Lebed Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEXIS MAURICIO ANDRADA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24245-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Autos Y Vistos: Para resolver en la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, seguida a Alexis Mauricio Andrada en orden al delito de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad del registro de este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Y Considerando: Que en fecha 24 de abril de 2024 se dispuso ampliar la Suspensión de Juicio a Prueba en el marco de la presente causa, por el termino de dos años, fijando además como reglas del conducta: Fijar residencia, someterse al cuidado del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, y realizar donaciones en alimentos no perecederos por la suma de diez mil pesos (\$10.000) en favor de una institución de bien público. Que durante el tiempo fijado por el Juzgado, el imputado ha realizado las donaciones pertinentes y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.- Ahora bien, teniendo en cuenta que el imputado cumplió con las obligaciones impuestas, residió en el domicilio fijado durante el lapso por el cual se suspendió el proceso, y no se han informado la comisión de nuevos delitos o antecedentes conforme surge de la planilla del Ministerio de Seguridad y del informe de RNR agregados el día de la fecha, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá extinguir la acción penal en estos actuados y su consecuente sobreseimiento (art. 341 del CPP).- Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Alexis Mauricio Andrada, en orden a los delitos de Robo Simple en concurso real con encubrimiento por receptación sospechosa agravado por la participación de un menor de edad, por los hechos que se imputaran como acaecidos el día 12 de diciembre de 2021, en la localidad de Remedios de Escalada, partido de Lanús, y en lugar y fecha indeterminados pero entre el día 16 de agosto de 2023 y el 1° de octubre de 2023 (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Alexis Mauricio Andrada -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 2001-24245-21 y su acumulada N° 2001-20754-23, en virtud de concurrir a

su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 27 de abril de 2026. "Lanús, fecha de firma digital. Teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados, notifíquese de la resolución de fecha 27 de abril de 2026 a Alexis Mauricio Andrada de conformidad con lo normado por el artículo 129 del CPP. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez, en fecha 20 de agosto de 2026. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Manestar Agustin Manuel, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 31

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Azul, a cargo del Dr. Rodrigo Ezequiel Bionda, Secretaría a cargo de los Dres. Gastón Roberto Rosa y Josefina Russo, sito en Avenida Presidente Perón 525, piso 1, Azul, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados: "Pagola Ricardo Eduardo s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 55014, que con fecha 04/08/26 se ha declarado abierto el concurso preventivo de RICARDO EDUARDO PAGOLA, DNI 16.208.199, presentado el día 16/03/2026. Asimismo, se designó como Síndico a Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio Olavarria N° 439 de Azul, teléfono 0221-15-4850407 y 0221-15-4209605, correo electrónico ehgilberto1052@gmail.com. Se comunica a los acreedores que hasta el día 20/11/26 podrán presentar sus insinuaciones de créditos ante la Sindicatura al correo denunciado con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF. Se les hace saber que el CBU para el depósito del arancel es 0140068703501509139367; alias: alpaca.fuente.drama. El informe individual del art. 35 será presentado el 26/03/27. Azul, agosto de 2026. Rosa Gastón Roberto, Secretario.

ago. 25 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Junín, con asiento en Lincoln, a cargo del Dr. Ignacio Tomás Valle, Juez, hace saber que en los autos caratulados "Jofre Lasarte, Andrea Norali s/Acción Reclamación o Reconocimiento de Nombre", Expte. N° JU-5669-2026, se ha dispuesto la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, a fin de que quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de apellido solicitado por ANDREA NORALI JOFRE LASARTE, DNI N° 48.427.946, con domicilio en calle Güemes 57 de la localidad de El Triunfo, lo hagan dentro del término de quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Lincoln, agosto de 2026. Zaldúa Damian Andres, Auxiliar Letrado.

1° v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría Única a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, María Agustina Lorenzo y Dario Javier Salomón, comunica la petición de cambio de nombre de MAXIMILIANO GABRIEL CARDOZO por Maximiliano Gabriel Reartes en los autos caratulados "Reartes, Yessica Nair c/Cardozo Esteban Gabriel s/Cambio de Nombre" (MG-5984-2026). Se transcribe el auto que así lo ordena: Moreno 11 de junio de 2026, Atento lo ordenado en los art. 70 del Código Civil y Comercial publíquese el presente pedido de cambio de nombre de Maximiliano Gabriel Cardozo por Maximiliano Gabriel Reartes en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Líbrense edictos... (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza). Lorenzo María Agustina, Secretario.

1° v. ago. 25

EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA SEPÚLVEDA CHAVEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAREZ LUIS OSCAR, DNI N° 13.262.483. Quilmes, 18 de agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON PRIMO DOMINGO ANDRES CALVI y de MARIA LUJAN MEDLEY, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Quilmes 14/07/2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUCIDIO TRAPAGA, AMALIA JOSEFA LOPEZ y SERGIO ARIEL TRAPAGA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARMEN BEATRIZ GODOY, DNI 6.506.461. San Isidro, agosto de 2026

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAZIO HECTOR DOMINGO y RODRIGUEZ ANCELMA. La Plata, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LUIS REIMUNDO SOTO CASTILLO y GLORIA ANGELICA AGUAYO CARTES. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO ALFREDO DARDA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2026. Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única de Lanús., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de ROBERTIS NOEMI CRISTINA. Lanús, 12 de agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELBERT HIPOLITO LUJAN. Bahía Blanca, 18 de agosto de 2026 - Joaquín A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENDER OSCAR BENITO. Bahía Blanca, agosto de 2026. Firmado: Dra. Bonifazi Silvia Andrea.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARIA ELISA y SOSA SOFIA DEL CARMEN. La Plata, agosto de 2026. María Inés Labriola, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ MARGARITA CHIAPPE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VICTOR ROMERO, MI 5.099.368. Quilmes 17 de julio de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Cabrera, Elvira Isolina y otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88.557, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CABRERA, ELVIRA ISOLINA y MATÍAS RAÚL LUCERO y/o LUCEROS. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELIA ROBINSON. Bahía Blanca, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR HUGO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2026. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FABIAN ZARATE. Coronel Suárez, fecha resultante del certificado de firma digital. Fdo. Frers Gonzalo. Coronel Suárez, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña JIMENA ALEJANDRA GUINEA, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Guinea, Jimena Alejandra S/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)". Expte. C-42054, de la secretaria a mi cargo. Maipú, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁNGELA WOLOSZUK ZWENGER y RICARDO BERNABÉ CASTRO. Coronel Suárez, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N 2, Secretaria Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados: Galiano Victor Edgardo s/ Sucesión Ab-Intestato, Expte. N° 10529-2026, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores del Sr. VICTOR EDGARDO GALIANO. San Nicolás, 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISMAEL IGNACIO VERGARA. Baradero, 18 de agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Ramallo, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VELO. Ramallo, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JEANDET. Baradero, 18 de agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR FRANCISCO NADAL. Bahía Blanca, en la fecha de constancia firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría Única, en autos "Carlini Maria Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato -N° Causa: 81517", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DEL CARMEN CARLINI. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALLOTTA RUBEN CARLOS (DNI 11480543). Azul.

ago. 21 v. ago. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HAYDEE SARA GALENDE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. C y C N° 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús) cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RICCA ALVERTE DIEGO GERMAN. Lanús, agosto 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIELA MARZIALETTI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ANGEL RIOS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS MARIA MONTERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO LIEBANA. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2026. Firmado. Hernando Arístides Ballatore. Secretario.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO NICOLAS QUEVEDO. 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ITURBURU EVERILDO AMARO. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ HORTENCIA YOLANDA. Tres Arroyos, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 (treinta) días a la Sra. OLGA SUSANA MALINSKÁ a hacer valer sus derechos en Expte. "Malinsky Svatopluk s/Sucesión Ab-Intestato" N° 41.961. Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL GRACIELA TRUJILLO. Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA INÉS ORTIZ, DNI N° 11.930.894. Ramallo, agosto de 2.026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FELICITA DORA ARIAS y/o FELICITAS DORA ARIAS y CARLOS HUGO SAVINO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE FRAIHAUT y ALBERTA ELSA RODRIGUEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSE MARMOL. Bahía Blanca, agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, localidad Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA RIVAROLA. Fecha 19 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAUL COLANTONIO DNI 05.371.815. Tres Arroyos, once de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA DELIA GONZALEZ GONZALEZ. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital.-

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA GUSTAVO ANGEL. Bahía Blanca, agosto de 2026. Germán Gabriel Human, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUTO LUNA PEDRO o PEDRO NAUTO. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE DEL PIERO. Bahía Blanca, 19 de agosto de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUADALUPE ANDREA CELESTE AMORENA. Coronel Suárez, 15 de Julio de 2026. Leandro Larumbe, Auxiliar letrado.-

ago. 24 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRITEZ JOSEFINA (LC 6.350.143) y de GIGENA DAMIAN EMILIO (DNI M 7.116.602). Dra. Josefina Russo. Secretaría Azul, 18 de agosto de 2026.

ago. 24 v. ago. 26

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVALOS NELIDA HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio Nro. 287, Asiento: Quilmes - partido: Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Draperi Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 57048, que tramitan ante este juzgado, ordena publicar edicto por 1 (un) día en el Boletín Oficial y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL DRAPERI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEOFILO LIZARRIAGA. Berazategui, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, sito en la calle Alvear Nro. 465, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL MASI, por el plazo de 30 días a hacer valer sus derechos. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de Don HUMBERTO GIANNINI, DNI nro. 93.765.149. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARRIDO, DNI 13.089.461 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Garrido Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-25673-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTON ELSA HAYDEE. Mar del Plata, 18 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO COMIN LONGAS, DNI M N° 93.326.601 y ARMENDARIZ SUSSY EMILIA, DNI F N° 2.346.208. Mar del Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTUFI ESTELA IDA, DNI 1.448.872. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante PARRA LAURA VERONICA, DNI 24.485.671, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC inc 2°, y art. 2340 C.C.yC.). Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARÍA GONZALEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMATSU, DNI 4.578.434 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Omatsu Jorge s/Sucesión Ab-Intestato, expte. N° 133101". Mar del Plata, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ZUNILDA GARINO, DNI F 8.216.984. Balcarce, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAMUÑO MARIA DEL CARMEN, DNI 11.300.349 a hacer valer sus derechos. Luciano Taglioretti.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de General San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ORLANDO BENJAMIN PAEZ CORTES para que en el plazo de treinta días lo acrediten. General San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de LAMPRIANOS TSAVARIS ELEFTHERIOS, DNI 93.743.562 a hacer valer sus derechos. Luciano Taglioretti

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín declara abierto el juicio sucesorio de Doña ELISA MERCEDES BUZETA, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Avellaneda (Depto. Judicial Avellaneda - Lanús) cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GERARDO FABIÁN MARTIN (LE o DNI M 7.760.412) y GABRIEL PABLO MARTIN (DNI 22.767.668). Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO CESPEDES. Lanús, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA SCARANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Claudia Celerier Jueza, ubicado en calle sito en Alvear 465 de la provincia de Buenos Aires, en las actuaciones "Rocco Gloria Adalcisa s/Sucesión Ab-Intestato" N Expte. N° 6-57580, cita y emplaza a herederos, legatarios, albacea, acreedores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de la herencia del Sra. GLORIA ADELICISA ROCCO DNI 3.300.093, para que dentro del plazo de treinta (30) días, se presenten y acrediten en el proceso sucesorio declarado abierto con el título que invocan, en la causa: "Rocco Gloria Adalcisa s/Sucesión Ab-Intestato" N Expte. N° 6-57580, en trámite por ante el juzgado antes mencionado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ILDO PEDRO CORSICO. Chacabuco, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA IRMA MORETTI y HECTOR HORACIO PECOT. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda en los autos "Zachozy Esperanza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. AL-30053-2026, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. ZACHOZY ESPERANZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMÍ MERCIU. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS DE MAIO. Lanús, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDADO VICTORIANA MODESTA, DNI. 4.483.157. Quilmes, 4 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NILDA NORA GUIDO MORALES. Lanús, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR ESPINDOLA. Lanús, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARHTA CEFERINA LEDESMA. Lanús, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Treuque Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 112765 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TREUQUE MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VIDELA. F. Ameghino, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Latini Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 112772, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATINI MIGUEL ANGEL. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TRABA SEGUNDO. Avellaneda, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. MP-23547-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DECESERO ANGEL ANTONIO, DNI M 8.113.323. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GAGLIANO JOSE FRANCISCO.

Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña/Don ALBERTO TOMAS ROMERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FABIAN SOUSA DIAS. La Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOGADO GARCETE SANTIAGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Perez Maria Zulema s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-28299-2026 - SM-28299-2026" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZULEMA PEREZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de agosto de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cesar Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-23377-2026 - SM-23377-2026", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CESAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de agosto de 2026. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA BLANCA DE LIO. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTHA ESTER GAMBAROTTA. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MUÑOZ. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA HAYDEE TARABINI. Secretaría, La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GARCIA. Morón, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7 Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BADENAS CAHUET y/o RAMÓN BADENAS Y EBELIA NOEMI GORRIZ. La Plata, 19 de agosto de 2026. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA MARIA GASTALDI. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EDIT SUSANA ERRECALTE, DNI F 5160673.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDISIO LUCIA ANGELICA. La Plata, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25.506 y art. 288 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ADDARIO MARIO y SALGADO IRENE MONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NORMA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVO ESTER MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA COMPAGNONE. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA ROSA CAO. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER MABEL ROLDAN. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OSCAR ANGELINO y VICTORIA MARIN. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CECILIA CLARA VANVICHACHA. Firmado digitalmente en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODETE BARBEIRA DOS REIS y BIASI SANTIAGO RODOLFO. La Plata, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, en autos "Ortín Carlos Alberto s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante de autos: CARLOS ALBERTO ORTIN, DNI 17.226.143, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. La Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLLER JAVIER ENRIQUE, DNI 17.706.109. Quilmes, 23 de junio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OLIVER y de IRMA ANGELA MORALES. Veinticinco de Mayo, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHENTO ANTONIO BENIGNO y LANDABURU MARIA CORNELIA. La Plata, agosto de 2026. Firmado digitalmente por María Cecilia Valeros De Córlica, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOSA ELENA. Quilmes, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BILOTTA LILIANA ESTER. Morón, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MALDONADO y MARÍA RITA PINTO. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO FERNANDO DENGRA y ROSITA MARIA ZIMMERMANN. San Isidro, agosto de 2026. Natalia E. Ramos Mejía, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BORRARO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA BAHR NICKLIN. San Isidro, 19 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ARGENTINO SAN JOSE. San Isidro, 19 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez - Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ELAYNE VILLOTA. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ELCIRA ESTANISLADA RAMIREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de Dra. Debora Elena Lelkes, Juez Subrogante (P.D.S.), Secretaría Dra Karin Gisela Eichler y Dra. María Yael López, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESCOBAR VICENTE IGNACIO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HAYDEE DORA CASSET. San Isidro, agosto de 2026. Natalia E. Ramos Mejía. Auxiliar

Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de Dra. Debora Elena Lelkes, Juez Subrogante (PDS), Secretaría Dra. Karin Gisela Eichler y Dra. María Yael López, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSALES MARTHA AVELINA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS SCUDERI y ESTELA AMELIA PELAEZ. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE LUIS MARTINEZ para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LARREGLE. General Belgrano, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAIMI NORMA EDITH y MOLINA JUAN. Avellaneda, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados: "Maggio José Javier s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76756, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de don MAGGIO JOSÉ JAVIER, DNI N° 26.496.006. Dolores, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CRISTINA EVA STANISCIA. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercia N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE FRANCISCO LOPEZ. Morón 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, ROJAS BIENVENIDO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el artículo 742, 734 y conc. del CPCC y artículo 2340 del Código Civil y Comercial de La Nación (Ley 26.944). Morón, Secretaría, agosto de 2026. Débora Elena Lelkes, Juez en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUSA CLAUDIO DANIEL. Morón, en el día de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a mi cargo, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CARLOS RUBEN GIMENEZ, DNI 12.895.833, argentino, fallecido el día 2 de abril de 1998, en autos "Gimenez Carlos Ruben s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76763. Dolores, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARGANO ALEJANDRO MARTIN. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE JUAN RAMON para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del CCCN y 734 del CPCC). Morón, 10 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte - Pcia. Bs. As. cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ARGENTINA MICAELA MARTIN. Los Toldos, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Casco, Pedro y Rispaud, Hebe Ida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 51136-26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO CASCO, DNI N° 5.294.513. Chascomús, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Casco, Pedro y Rispaud, Hebe Ida s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 51136 - 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HEBE IDA RISPAUD, DNI N° 3.048.420. Chascomús, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL CALIGIURI. Bragado, 2 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141, de la localidad y partido de Dolores, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Peralta Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 76720), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS PERALTA, para que dentro del plazo de

treinta días lo acrediten. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HUGO BRAMUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RAMON PARRA y DELIA NORMA ROSITO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASZ SARA JUANA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don PEREZ ESCUDERO JULIO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tres Lomas, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única interinamente a mi cargo, en los autos caratulados "Navoni Anguino, Adela Catalina y otra s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº 4849, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de las causantes NOEMÍ NAVONI y ADELA CATALINA NAVONI y/o NAVONI ANGUINO y/o NAVONI ANGINO a fin de que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAZZARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "García Ruben Antonio y otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato, QL-15700-2026", que tramitan ante este juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ANTONIO GARCIA DNI. 5.194.935 y de BEATRIZ ZULEMA SAMUEL DNI 5.143.860. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARCELINA BORREGO, DNI nº 208.131. Salliqueló, 5 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS KLAMMER y/o NICOLAS ANDRÉS KLAMMER. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN DONATO HERRERA. Belén de Escobar, en el día de la fecha de su firma digital.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de DORIS ELENA RUSSO, y ARNOLDO SANCHO BONET y/o ARNOLDO SANCHO. La Plata, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ROBERTO SANTEUSANIO. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR GOMEZ y MIRIAM ISABEL GALLARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUI ROSA INES. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARRIGO, FELIX RICARDO, DNI M. Nº 5.147.160. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de quien fuera en vida QUEIROLO CYNTHIA GRISELDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUSANA SUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LATTUADA NERIDA ANGELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEDRO OSVALDO RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única, sito en la Camino Pres.Juan Domingo Perón Intersección : Larroque, de la localidad de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Inglese Vicenta s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 92215), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, la Sra. VICENTA INPLESE y/o VINCENZA INGLESE y/o VICENTA INGLESE, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don CARLOS ANTONIO CLARA, DNI 13.460.523. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SERAPIA ONECA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES DOMINGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ RITA ESTELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER CAMELI. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉLIDA ESTHER CAMELI. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERREYRA OSVALDO FERNANDO, DNI 13.874.507. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUDIO HORACIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PONSATI DORA ETHEL, DNI F 3090927. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ESCOBAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 7, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE RODOLFO VICTOR. Avellaneda, agosto del 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes ROQUE AGATIELLO, DNI 4.632.497, y MARÍA ROSA PIERSANTI, DNI 93.457.267. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SEGUNDO RENE ORTIZ. General San Martín, agosto de 2026. Firmado digitalmente por Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA VICENTE, DNI F 3510297.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMED MONICA ALEJANDRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 20 de agosto de 2026. Firmado digitalmente por Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PILAR ELENA BARÓ, DNI F 1.288.477, JORGE OMAR PUCHETA, DNI 11.149.883, y DOMINGO ADOLFO PUCHETA, DNI MI 04.325.218. Quilmes, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en los autos caratulados "Honores Rufino s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2315 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUFINO HONORES, para que dentro de dicho plazo acrediten sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANNY GLEIZOR, DNI 3976851. Moreno, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de SANSOULET JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres), del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTTA, CLAUDINA INOCENCIA y DOWHALUK, CHRISTIAN SERGIO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DARDO PULIDO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Mariela E. Magallanes. Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - En el Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Juez, sito en la calle Cristóbal Colón 151, Morón, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Liendo Atanasildo s/Sucesión Ab-Intestato Mo-23528-2026" que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIENDO ATANASILDO. Provincia de Buenos Aires, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRIBALDI SANCHEZ NESTOR LEONCIO y MORA DIELMA ALICIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLLA FERNANDEZ FRANCISCO y TANQUIA LUCIA ALICIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (art. 2340 seg. párr. del CCyC). Moreno. Diego Ignacio Sarcona, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, procédase a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, para citar y emplazar por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña NORMA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EXCEQUIEL ALARCON, DNI M 7861285. Moreno, 19 de agosto de 2026. Federico Rodriguez Cazzoli, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MALAGUEÑO HUGO ALBERTO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, citándose por el término de treinta (30) días a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE FRANCISCO LOPEZ. Morón, 11 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALOS EUSEBIO. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "BOCCA VICTOR HUGO s/Sucesion Ab-Intestato". Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESCOBAR MARIA DE LA CRUZ. La Plata. Fdo. Julieta Negri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ADDUCI IRMA ANGELES. Haedo, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LONGOBUCCO STELLA MARIS. Morón, junio de 2026. Firmado digitalmente por Lelkes Debora Elena, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ERNESTO SCEBERAS. San Isidro, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VOLPICELLO GUILLERMO ALBERTO. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, a cargo del Dr. Misael Mario Abraham, Juez de Paz, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELBA BLANCA HOQUY SALAS. Roque Pérez, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONATHAN PAUL COYURI ROLDAN. San Isidro, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALTABIANO CARMEN ANA, F3.044.803. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARREÑO JULIO LEOPOLDO, DNI N 5.316.762. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA CARMEN RODRIGUEZ, DNI 1.372.013, ADELA MARINA PEREZ, DNI 4.742.839, y OSVALDO ALBERTO MORENO, DNI 7.741.537. Quilmes, agosto de 2026. Dr. Fabián Alejandro Guerrero, Secretario.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el juicio sucesorio de SUSINO VICENTE procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cód. Civ. com. Ac, 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA ERALIA LUNA. Lincoln, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes CASIMIRO OSCAR RODRIGUEZ, DANIEL OSCAR RODRIGUEZ, ESTELA LUCIA MARQUEZ, CASIMIRA MORAN y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS JAVIER OTTAVIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 a herederos y acreedores de TERESA CARUSO y RAFAEL JOSE CARUSO. Avellaneda, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO OMAR BOTTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTURIO GELSON. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INÉS PATRICIA MONTES. San Isidro, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VARGAS MIGUEL OSCAR. Rojas, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO COSTA y de NILDA ESTHER GUTIERREZ. Gral. Villegas, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEGALLI NORBERTO JORGE, DNI 10.129.069. Avellaneda, 14 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Tres Lomas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA TRELLES. Tres Lomas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AULICINO JORGE LUIS. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tornquist cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, ELVIRA. Tornquist, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA COLMAN. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante LUCIANO GARCIA. San Isidro, 20 de agosto de 2026. Nancy H. Gómez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTIZ ORLANDO HECTOR. Puan, 19 de agosto de 2026. Fdo. Guillermina Gonzalez, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de REYNOSO ROQUE ZOILO, DNI M5.373451.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San

Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MOSCHINI RAUL ANGEL. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ PETRONA. La Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-13640-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIOCCHINI FEDERICO CESAR, DNI M 5318515. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, en la fecha y hora que surge del registro informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARGARITA BEATRIZ CONTE y ADRIANA GLADYS ALTIERI. Quilmes, 15 de julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO ELIAS, DNI M 5282455, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Elias Pedro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24784-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA MÓNICA SINICO. La Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Quilmes, ordena publicar por un solo día, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO HECTOR GOÑI, DNI 17.138.237, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS JOSE VIANNA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JULIÁN ARZAMENDIA AMARILLA y CELSO RUBÉN ARZAMENDIA LEDEZMA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RODOLFO HEBRARD y MARIA ISABEL MARTINEZ. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA HILDA MELITA. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERNABE ESTEBAN SAN JUSTO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRIBALDI SANCHEZ NESTOR LEONCIO y MORA DIELMA ALICIA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGELA D'ASCENZI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANCHINO NUNZIO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO SEBASTIAN LOSADA, DNI 27.441.859. Bolívar, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS DANIEL MARTÍNEZ, DNI 17.658.435. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR REYNALDO MENAFRA, EVA MATILDE TORO y JORGE LUIS MENAFRA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ORTIZ FERNANDEZ ROSA. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR JOSE RICCIUTO, LE 5255833. Bolívar, agosto de 2026. Fabio Atilio Franco. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA LUISA KOCH, DNI

F3.899.929. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABELLO LIDIA SOLEDAD. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PUERTA. Lomas de Zamora, 18 de agosto del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de autos HECTOR RAMON LEJARZA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CICIRELLO SANTOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, a cargo del Dr. Martinez, Jose Ignacio-Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ GUILLERMINA PAULA, DNI 28.067.539.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de La Matanza, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO RUBEN BASCARDAL MACHADO, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días (cfr. artículo 2340 del CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BUSTOS y NELLY ENCARNACIÓN MONSERRAT. Tres Lomas, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILINCHETA MELCHOR. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO GUILLERMO ALLENDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez José Ignacio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILINCHETA MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO CARMELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELL' OCA ANDRES DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILINCHETA ANGEL FERMIN. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDO RIOS. General Villegas, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EUFRASIO ERASMO COCERES y SARA VALLEJOS. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamento judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Martinez Jose Ignacio; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDAELLI ERNESTINA FERMINA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, a cargo del Dr. Diego Esteban Svane, sito en calle 13 e/47 y 48 de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASANAS MABEL EDITH. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO NELIDA INES. General Villegas, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de Doña MARIA MAXIMINA LOPEZ (DNI F N° 6.617.912) para que en dicho plazo lo acrediten. Lomas de Zamora, 18 de agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERATZ CLARA MERCEDES. Banfield, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIBERO VICENTE. Villegas, 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENK ANGEL OMAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LARENA ARGENTINO OBISPO. Gral. San Martín, agosto de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GENUA AIDA LUCIA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026. Dra. Mónica Griselda D'Elia, Auxiliar Letrada, Juz. Civ. y Com. N° 7-San Martín. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Bernardo Marcos Diez, Secretaría Única, sito en la calle Brown 1771 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO JAVIER BARCELÓ. Se expide el presente en la Ciudad de Mar del Plata, el día 19 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APARICIO NYLDA ESTHER. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN MARTIN y ALICIA SUSANA BOTTE. Carlos Tejedor, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Chiapparroni Pascual Hector s/ Sucesión Ab-Intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHIAPPARRONI PASCUAL HECTOR, DNI M 5311150, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NUÑEZ ZULMA LUISA. General Belgrano, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara-Dra. Viviana Pensa, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA SETA. Colón (B), agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo de los Dres. Mariano Mortara y Viviana Pensa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO FEDERICO. Colón (B), 18 de agosto de 2026. Héctor Mariano Mortara, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL EFRAIN ASENSIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABALETTE PEDRO GUILLERMO, LE N° M 5.322.395. Dolores, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NORA BERARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA VIVIANA VALINOTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE MARTIN ZANASSI, DNI M 5258209.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA FERNANDEZ. Morón, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SERAPIA ARRUA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONAHOA REINA VICTORIA.-

POR 1 DÍA - Cleñan Adriana Gladys s/Sucesión Testamentaria (JU-5892-2026). Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de

CLEÑAN ADRIANA GLADYS. Junín, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ESTHER NADIN, DNI. F 0001245, y de MANUEL JOSE JUSTRIBO, DNI 6.096.059. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELENA GIL. La Plata, 20 de agosto de 2026. Maria Jose Ibarguren, Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CC y CN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANTONIO HORACIO ALLES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSIDES ADA ETCHEVARREN, con DNI F 529460. La Plata, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEMADONNA. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIUNTA y OLGA MARIA PASCUAL San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MARIA MACCARI, San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Mariel Moretto Galastro, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LINA LESCANO y PEDRO ELIAS MARUN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ JUAN MAXIMO y LEIVA ROMILDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ GENEROSO VICTORIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSI SILVIO SILVERIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERON MARIA CRISTINA s/Sucesión Ab-Intestato. San Justo, 4 de agosto de 2026. Dr. Sohaner Mariano Gaston, Juez Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGUERCHO ELIDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ROBERTO OLIVA.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña COLOMBO ELIDA JOSEFA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar letrada, Juz. Civ. y Com. Nº 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL DI LORENZO. La Plata, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSALLO ROMUALDO ANTONIO y AUQUI EVIA EMILIA ELSIRA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL MARAMBIO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SABELLI GUILLERMO VICTOR, con DNI 4.444.217, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2026. Dr. Eduardo Fabián Jara, Auxiliar letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita

y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIO HONORIO LAGOSTENA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL EMILIO CAPUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 18 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FORTE ELSA HAYDEE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. AQUILES ERNESTO SOJO y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro de ese plazo lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Martín, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-23960-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALDA NORA - DNI 10885812.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 14, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GONZALEZ, GERONIMO, DNI 45.318.605, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez, Geronimo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 28989 RGE: MP- 28989-2026. Mar del Plata, 12 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ FELICIANO. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. art. 7 Ac. 3.975/20 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos VIEZYNSKI GERTRUDIS, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS VIEZYNSKI (CIPF 551.471). Mar del Plata, 19 de agosto de 2026. Patricio Gustavo Groppo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TEJERINA JULIA ROSA. Gral. San Martín, 20 de agosto de 2026.- Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar letrada, Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS LADÚ, para que hagan valer sus derechos. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS CARMEN PILAR y GOROSITO CARLOS ALBERTO. San Nicolás, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA ELENA KOPP, DNI 13114972 , para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SACCHETTA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPENILLO LUIS y/o SPENILLO LUIGI y de ROSA PECCIA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.-

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO ANDRES SOTELO. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVA RITO ZENÓN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENEDICTA CESPEDES PARRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados: "Santagostino Ernestina Mabel y otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. QL-20299-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTINA MABEL SANTAGOSTINO (DNI 1743416) y de TEOBALDO MARIA VIRGILIO RAMIREZ (DNI 5573949) para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. CC y C). Quilmes, agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de DEL MORO OSCAR FELIPE y de GIANANDREA RAQUEL TERESA. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PUERTAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ VALENTINA y ROIG OTTO NESTOR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CARLOS PASCUAL CAMERAS" y/o "CARLOS PASCUAL CAMERA". Conste. Campana, agosto de 2026. Romina Olivera Vila, secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR PEDRERO, DNI 10899803.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia María Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GUIDI. Conste. Campana. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA VICTORIA ELIZALDE. Tandil, 20 de agosto de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ASCHEMAYER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAJUS ADELA IRENE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAJUS ADELA IRENE.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-24283-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALAURO NELIDA CARMEN, DNI 10646908.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARTEL JUAN CARLOS con DNI 11.052.275 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de agosto de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BRAVO RAUL ENRIQUE con DNI 5.382.612 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 19 agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Mercedes cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ENRIQUE CARLOS GRECCO y EMMA VELIA MAROTTI para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (art. 2340 CC y art. 734 del CPC). Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUJAN ESTANISLADA. Mercedes, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BADANO JUAN ESTEBAN y LILLO HERMINIA ELSA. Mercedes, 13 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERREYRA JUAN JOSE s/Sucesión Ab-Intestato. Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEJIAS REAL MARÍA. Mercedes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARENCO ANGELA ROSA. Mercedes (B), agosto 19 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, MOZZONE CARMEN MARIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CC y C). San Andrés de Giles, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado, de Carmen de Areco, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MARCELINO ISAAC MAMANI, citándoselos a que lo acrediten (conf. art. 2340 del CC y C). Fdo. Bainotti María Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de MANUEL PANCHITO (DNI 16.180.250).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORDFORD ELVIRA. Quilmes, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL LORENZO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA WALKER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata (Juez) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO ESPINOLA y CORA SILVIA MOORE para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Espinola Hector Armando y Otra s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SKIPOR BRUNO PEDRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZUCCATO EDUARDO GABRIEL. San Isidro, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO MACEYRA (DNI 10610172). Mar del Plata, 21 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ORTIZ, VERONICA LORENA, DNI 23.010.991

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAVIER HECTOR GONZALEZ, DNI 18124160, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gonzalez Javier Hector s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-24453-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de AGUILERA PORTILLO ISACIO. Lomas de Zamora, agosto 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLGA EDITH ASFUR, DNI 13.055.754, y GUSTAVO MIGUEL IANNINO, DNI M 8.364.599, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Asfur Olga Edith y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-22827-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VACA OLGA BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña LIDIA KELM FEILER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ANA MARIA DICKFELDT y CARLOS HEINZ FRIEDRICH. San Isidro, 23 de agosto de 2026. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BRESSI OSCAR CESAR. Gral. San Martín, 24 de agosto de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez.Auxiliar letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIROZZI MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonanni, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE GARCIA por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REYNOSO MARCELA ESTELA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS MARIA PUENTE. Las Flores, 24 de agosto de 2026. Dra. Fernanda Beatriz Lemma, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento judicial de Morón, cita y emplaza en el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores ANA MARÍA CARUSO. Morón, agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de San Martín, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referido causante ALICIA CARMEN BEATRIZ ALBANDOZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2° del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LLAVONA ALBERTA MARTINA, con Documento Nacional de Identidad número 93.489.511. Quilmes, 20 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ FARE Lobos, 24 de agosto de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUALI MARIA ROSARIO EVA. Gral. San Martín, agosto de 2026.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. Graziabile Dario Jorge - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SCREPANTE JOSE ANTONIO. Tres Arroyos, 19 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN JOSE SOCHA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, en el día de la firma electrónica.

ago. 25 v. ago. 27

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Flia. N° 3 de Mar del Plata cita y emplaza a LUIS VICTOR SUMAQUERO, DNI 11.967.519 para que dentro del plazo de 10 días se presenten a hacer valer sus derechos y contestar la demanda en los autos "Sumaquero Fabia P c/Sumaquero Luis V s/Acc de Impugnacion De Filiación" bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Ausentes para que los represente. Mar del Plata, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 26

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de WILDT, JUAN CARLOS. Coronel Suarez, 30 de abril de 2026. Fdo: Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO OMAR DAMIANI. Bahía Blanca, 20 días de agosto de 2026. Virginia G. Grassi. Auxiliar Letrada.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUCZYNSKI MIGUEL. La Plata, mayo de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO ALEJANDRO ENRIQUE. La Plata, agosto de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CABRERA NELIDA MARTA; CABRERA, NARCISO; SEGOVIA, JUSTINA; CABRERA, NORMA BEATRIZ y MORALES MARTA DELIA. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CERRI RODOLFO y OLIVIERI ILDA. La Plata, julio de 2026. Marcela Alejandra Roth. Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ORLANDO MORI. General Arenales, 20 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA SCABUZZI y JORGE ENRIQUE PENTCHEFF. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA HAYDEE MACCHI. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña MARIA LUJAN LOPEZ y DOMINGO CAMILO CALDERONE. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña TERESA SUSANA BROWN, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Brown, Teresa Susana s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. C-42055, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO HORACIO PETTINARI, para que lo acrediten y asuman intervención en autos: "Pettinari Ricardo Horacio s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)", Expte. N° 42026, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, agosto 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Dolores, con domicilio en calle Madero N° 601 de la ciudad de Maipú, en el marco de los autos caratulados "Gentil Emilce Haydee s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° C - 42064, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILCE HAYDEE GENTIL. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DOLORES JURICICH. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Gabriela Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICABE URRIOL CARMEN y MEDINA MARIO. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026. Joaquin A. Castro - Auxiliar letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don RAMON LOPEZ y doña JULIA DUMA. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HUBER RAMIREZ NOGUERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de agosto de 2026. Sergio Daniel Iozzia, Auxiliar Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN HECTOR ALOMAR. Bahía Blanca, 20 de agosto de 2026- Germán Gabriel Human, Auxiliar letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FERNANDA SILVIA CARRERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de DANIELI JUANA, para que se presenten en autos caratulados "Danieli Juana s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 81.442). Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ BLANCA HAYDEE. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Felipe Blanco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana Elisabet Rivera, sito en Larroque y Camino Negro, Banfield cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DONA MIRTA SUSANA LAZETERA, DNI 6706988 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734, CPC) en el expediente caratulado "Lazetera Mirta Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expediente N° 64701. Lomas de Zamora, abril de

2026.

Sago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN ALBERTO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. Leonardo De Pascual, Aux. Letrado.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVES ROLANDO RAMON. Baradero, 19 de agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSÉ ROSOLEN. Coronel Suárez. Firmado Salvi Julieta, Auxiliar Letrada. En fe de ello, expido el presente que firmo y sello en la Ciudad de Coronel Suárez, a los 20 días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Trepát, Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 81.3447, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña EMILIA TREPAT. Pergamino, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALEXANDRO ARIEL. Colón, agosto de 2026. Dra. Viviana Soledad Pensa, Secretaria.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RUDECINDO. La Plata, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACHARI, CATALINA. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLLINGER, JOSE JUAN. Lomas de Zamora, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Héctor Mariano Mortara-Dra. Viviana Pensa, Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña EUSEBIA SETA. Colón (B), agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO CAPOMAGGIO. Pergamino (B), agosto de 2026. Dra. Maríangeles Villalba. Jueza.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VILLALBA CARLOS ENRIQUE. Maipú, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ESCALANTE, CELESTINO MAXIMO y SILVA, JOAQUINA ROQUELINA, para que se presenten en autos caratulados "Escalante Celestino Maximo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 69616) a hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2026. Dra. María Clara Parodi, Secretaría.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Maipú, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALZA JUANA FLORENTINA (DNI F 1.780.272). Maipú, agosto de 2026. Fernando Laxalde, Secretario.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de don OSCAR SANTIAGO REYES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Lanús, agosto de 2026.

ago. 25 v. ago. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JOSE RAMON (DNI M 5252283). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC. 105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juárez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96

“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanús Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164
- suspendido temporariamente.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué -
partido de Alte. Brow.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132

“El Diario”

Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25

“El Oeste”

Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30

“La Opinión de Moreno”

Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires.

“La Mañana”

Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.

“El Fallo”

Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Calle Belgrano 1650 - Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

calle 29 N° 3566 - Mercedes.

“El 9 de Julio”

calle Vedia N° 198. 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipso Jure”

Colón N° 224, Morón.

“El Día de Merlo”

San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93

“Los Principios”

Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo.
ALC. 29

“El Ciudadano de Merlo”

Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71

“Diréctum”

calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.

“Anticipos”

Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31

“La Acción”

Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32

“La Tribuna de Morón”

Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33

“La Opinión”

Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de
Morón

“La Voz de Morón”

Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74

“Edición Oeste”

Colón 224 – Morón. ALC. 100

“Sucesos de Ituzaingó”

Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”

Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham.
ALC. 125

“El Vocero de Merlo”

Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127

“El Cóndor”

Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138

“La Ciudad”

Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139

“El Sol de Ituzaingó”

Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141

“Panorama Regional”

Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua –
Merlo. ALC. 142

“El Progreso”

Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC.
153

“Jus Morón”

Colón N° 224, Morón. ALC. 158

“Epígrafe Norte”

Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155,
Hurlingham.

“Hurlingham Hoy”

Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.

“Caminando con la acción de Ituzaingó”

Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.

“La Voz del Conurbano”

Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.

“El Sol de Haedo”

calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del
Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios"

Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión"

Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"El Sol"

H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34

"Voces de Quilmes"

J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35

"Perspectiva Sur"

Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus"

Pasteur N° 1335 - San Fernando.

"Arrabales"

Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38

"La Verdad"

Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39

"Puerto Noticias"

Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40

"Jus San Isidro"

Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.

"Prensa Norte"

H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76

"Noticias de San Isidro"

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109

"Conceptos del Norte"

Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.

"El Heraldó"

Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43

"Crisol del Plata"

H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83

"El Federal"

Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44

"El Ombú"

Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45

"San Isidro"

Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46

"El Eco"

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento"

H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59

"El Pregonero"

Avenida Cazón 1126 – Tigre.

"Voces del Plata"

Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49

"Sucesos"

Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.

"La Mañana de San Isidro"

Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51

"La Rivera"

M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52

"Lo Nuestro"

Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54

"Tribuna Abierta"

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.

"La Voz de Derqui"

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)

"Resumen"

San Martín 128 – Pilar. ALC. 69

"El Sol del Plata"

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

"El Parque"

Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.

"Lex y Legis"

Ituzaingó N° 345 - San Isidro.

"Horizonte"

Ituzaingó N° 375 – San Isidro.

"La Voz"

Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.

"La Región"

de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López

"Boletín Comercial"

Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte"

Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70

"El Progreso"

Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106

"El diario de San Pedro"

Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137

"Página Local"

Calle Risso 222 – Arrecifes.

"Arrecifes"

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

"Imagen de Arrecifes"

Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

“Noticias”

San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57

Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

“El diario de Escobar”

“El Sauce”

“La Demanda”

“La Voz”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129

Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.

Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.
Nº 2: febrero, abril, junio.
Nº 3: julio, septiembre, noviembre.
Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.
Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.
Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.
Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.
Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.
Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.
Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.
Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto
Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.
Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.
Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.
Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.
Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.
Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero.

Nº 5: 2da. de enero.

Nº 6: 1ra. de febrero.

Nº 7: 2da. de febrero.

Nº 8: 1ra. de marzo.

Nº 9: 2da. de marzo.

Nº 10: 1ra. de abril.

Nº 11: 2da. de abril.

Nº 12: 1ra. de mayo.

Nº 13: 2da. de mayo.

Nº 14: 1ra. de junio.

Nº 16: 2da. de junio.

Nº 17: 1ra. de julio.

Nº 18: 2da. de julio.

Nº 19: 1ra. de agosto.

Nº 20: 2da. de agosto.

Nº 21: 1ra. de septiembre.

Nº 22: 2da. de septiembre.

Nº 23: 1ra. de octubre.

Nº 25: 2da. de octubre.

Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.

Nº 2: julio.

Nº 3: agosto.

Nº 4: enero, septiembre.

Nº 5: febrero, octubre.

Nº 6: marzo, noviembre.

Nº 7: abril, diciembre.

Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de agosto.

Nº 3: 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de mayo.

Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.

Nº 13: 1ra. de junio.

Nº 14: 2da. de junio.

Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.

Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.

Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.

Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.

Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1º al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1º al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1º al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

Nº 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

Nº 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, setiembre y noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: junio.

Nº 2: febrero.

Nº 3: agosto.

Nº 4: julio.

Nº 5: enero.

Nº 6: abril.

Nº 7: diciembre.

Nº 8: marzo.

Nº 9: noviembre.

Nº 10: setiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

Nº 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de setiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de setiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, setiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, setiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio.

Nº 2: agosto.

Nº 3: septiembre.

Nº 4: octubre.

Nº 5: noviembre.

Nº 6: diciembre.

Nº 7: enero.

Nº 8: febrero.

Nº 9: marzo.
Nº 10: abril.
Nº 11: mayo.
Nº 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primera quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.
Nº 2: 1ra. de agosto.
Nº 3: 2da. de agosto.
Nº 4: 1ra. de septiembre.
Nº 5: 2da. de septiembre.
Nº 6: 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 12: 2da. de abril.
Nº 13: 1ra. de mayo.
Nº 14: 2da. de mayo.
Nº 15: 1ra. de junio.
Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: enero, octubre.
Nº 4: junio, diciembre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.
Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra de septiembre, 2da. de octubre, 1ra de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.
Nº 2: febrero, julio, diciembre.
Nº 3: marzo, agosto.
Nº 4: abril, septiembre.
Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.
Nº 2: mayo, noviembre.
Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
